En Villa Dolores se Vendió el Premio Mayor de la Lotería de Santa Fe

EXALTO PERON EL ROL DEL SOLDADO ARGENTINO

El Orden

AÑO XX ★ Nº 6803 ★ Santa Fe, sábado 21 de diciembre de 1946 Fundado por Don Alfredo Beltrán (10 Páginas)

Habló Durante la Entrega de Sables a los Oficiales

BUENOS AIRES, 20 (ANS).— Los nuevos oficiales de las fuerzas armadas recibieron esta tarde sus sables, en una ceremonia del singular relieve que se realizó en el Teatro Colón y que contó con la asistencia del Presidente de la Nación, el vicepresidente, los ministros y secretarios de Estado, autoridades nacionales civiles y militares, representantes extranjeros y delegaciones de cadetes del Colegio Militar, de la Escuela Naval y de la Escuela de Aviación.

El acto se inició con la solemne ejecución del Himno Nacional y luego el primer mandatario dirigió la palabra a los egresados. Posteriormente fueron ceñidos los sables de los nuevos oficiales de tierra, mar y aire.

El presidente, en su carácter de comandante en jefe de las fuerzas armadas hizo entrega de sus sables a los alumnos más destacados y a continuación los ministros de Guerra y Marina y el secretario de Aeronáutica, hicieron lo mismo con el resto de los flamantes oficiales. Finalmente se realizó la entrega de los premios que se otorgan anualmente a los mejores alumnos.

Mañana a las 7.30 en la iglesia de San Francisco se oficiará una misa de comunión y luego los subtenientes se trasladarán a la Catedral donde prestarán el juramento de práctica y depositarán una ofrenda de flores en el mausoleo de San Martín.

EL DISCURSO DEL G. PERON

El presidente de la Nación comenzó destacando que hace unos días, en el mismo lugar, había tenido el honor de entregar a un grupo de obreros el diploma que los acreditaba para integrar las representaciones diplomáticas de la Nación.

"Hoy por feliz coincidencia, añadió, en este mismo lugar debo armaros a vosotros caballeros de la República. Dos fuerzas, y dos factos íntimamente ligados con la marcha del país hacia sus grandes destinos: el esfuerzo del músculo y del trabajo fecundo por un lado, y por otro los celosos vigías y custodios del patrimonio moral, espiritual y material de los argentinos.

"Está presente en esta reunión de soldados, dijo más adelante el general Perón, el auténtico espíritu argentino y sabe que ese espíritu es el de América: que ha sido, es y será enemigo profundo de la guerra y que no ostenta otra tradición que su ferviente anhelo de fraternidad y concordia con todos los pueblos. Realizamos esta ceremonia en forma conjunta con los jóvenes oficiales de mar, aire y tierra, para que no existan jamás entre vosotros diferencias de ninguna índole. Vuestros ideales son comunes, vuestros afanes tienen idénticos objetivos y vuestro honor y sacrificio sirven un sólo propósito: el de asegurar la paz interior y la soberanía de la Nación, resguardando el hogar común y sosteniendo en alto el pabellón de la patria hasta los últimos confines de la tierra, del mar y del aire de los argentinos.

En otra parte de su discurso el general Perón se refirió a las obligaciones militares y después de destacar las delicadas y complejas funciones que deben desarrollar las fuerzas armadas, el presidente expresó que la disciplina constituye la base fundamental de esas instituciones, la única que los aglutina, les da forma, las hace homogéneas y enaltece su valor como instrumento de defensa.

"Más que los miembros de las fuerzas armadas, deben ser la más acabada expresión de subordinación al poder civil, conscientes, dijo, de que su anulación o interferencia, se han de derivar para el país peligros internos y externos que pueden conducir al caos, a la guerra civil y, por ende, al menoscabo de la soberanía con la intervención de extraños en las disputas internas.

Terminó su discurso el general Perón requiriendo de los nuevos oficiales la promesa íntima de que harán honor a sus uniformes y a sus espaldas.

"Al armaros con el límpido acero de las espadas argentinas, finalizó el presidente, invoco a la Divina Providencia para que recoja los latidos de vuestro corazón como testimonio del único afán que os anima: servir con lealtad y desinterés a la República, y contribuir en la medida de vuestras fuerzas a la grandeza de su destino."

LOS MINISTROS CONCURRIERON A LA C. DE DIPUTADOS

BUENOS AIRES, 20. (ANS). — En su sesión de esta tarde la Cámara de Diputados continuó considerando los proyectos de presupuesto para el corriente año y 1947.

Intervinieron en el debate los señores Del Carril y Pastor, quienes en forma amplia expusieron sus respectivas posiciones en la materia. Luego se acordó continuar la sesión hasta las 22 y pasar a cuarto intermedio hasta las 24, en que se reinició el debate.

Al promediar la sesión se hicieron presentes en el recinto los ministros de Hacienda, R. Exteriores, Marina, Guerra, Agricultura, O. Públicas y del Interior.

A las 22, de acuerdo con lo resuelto anteriormente, la Cámara pasó a cuarto intermedio.

CONTINUABA LA SESION ESTA MADRUGADA

BUENOS AIRES, 21 (ANS).— En la madrugada continuaba la sesión de la Cámara de Diputados, en la que se trata el presupuesto nacional. Hasta el momento de transmitirse este despacho habían hablado numerosos oradores de los distintos sectores, para referirse al importante instrumento.

Se tiene la impresión de que esta reunión se prolongará hasta avanzada la mañana.

LA UN ENVIA VEEDORES A LOS BALCANES

LAKE SUCCESS, 20, (ANS). — El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas resolvió enviar una comisión investigadora de once miembros a los Balcanes para estudiar los incidentes ocurridos en las fronteras de Grecia con Albania, Bulgaria y Yugoslavia. La comisión fué autorizada a recorrer los cuatro países citados, después de abandonar repentinamente el representante soviético, Sr. Gromyko, su oposición a que la comisión investigadora inspeccionara el interior de Bulgaria, Albania y Yugoslavia.

Esta decisión constituye la primera medida importante tomada por el Consejo de Seguridad y es la primera vez que la UN ha dispuesto que sus agentes vayan a territorios de países en litigio. La comisión investigadora fué propuesta en un proyecto de resolución presentado por Estados Unidos, después de haber acusado Grecia formalmente a sus vecinos septentrionales de estar ayudando a los guerrilleros que combatían a las fuerzas del gobierno heleno.

El delegado ruso Gromyko presentó un proyecto de resolución por el cual la comisión investigadora debía visitar toda Grecia y no solamente la zona fronteriza de Albania, Bulgaria y Yugoslavia. Como este proyecto levantara muchas protestas, Gromyko presentó una propuesta menos estricta limitando la labor de la comisión a la zona fronteriza de los cuatro países. Esto, sin embargo, tampoco satisfizo a Estados Unidos y Gran Bretaña, así como a algunos países pequeños. Cuando se hizo evidente que la decisión dependía del voto soviético, Gromyko anunció que no existía esa enmienda.

El Consejo aprobó luego el párrafo básico del proyecto de resolución por nueve votos contra ninguno y la abstención de Gran Bretaña y Egipto. En seguida resolvióse que la comisión tuviese once miembros en lugar de siete como lo había propuesto Estados Unidos, pues Méjico consiguió que se aceptara su criterio de una comisión que representara a todos los once miembros del Consejo de Seguridad. Gromyko se abstuvo de votar y la propuesta se aprobó por ocho contra dos.

La nueva resolución dispone que la comisión que partirá para los Balcanes antes del 15 de enero, deberá informar al Consejo lo antes posible. La comisión será exclusivamente investigadora dejando a cargo del Consejo acordar las medidas coercitivas, en el caso de que se disponga que son necesarias para asegurar que la situación de los Balcanes no se convierta en una amenaza para la paz.

La medida tomada sienta el precedente de no considerar como veto las abstenciones de los "cinco grandes". Rusia se abstuvo de votar en otra oportunidad, pero explicó que su abstención no debía considerarse como veto. No obstante, no se explicaron las abstenciones del Reino Unido y Estados Unidos, y Johnson, como presidente del Consejo resolvió no considerarlas como veto.

El Consejo, además, acordó por unanimidad autorizar a un representante de cada una de las cuatro naciones en disputa a acompañar a la comisión.

Son Muchas las Familias Favorecidas por el "Gordo"

En la apartada localidad cordobesa de Villa Dolores, casi en los límites con la Provincia de San Luis, fué vendido el número 26.378 de la Lotería de Santa Fe, premiado con $ 2.500.000. Por anormalidades en las comunicaciones telefónicas, a causa del temporal de la madrugada de ayer, no ha sido posible establecer detalladamente si el certificado fué vendido entero o fraccionado, desconociéndose por lo tanto el nombre del agraciado o de los agraciados, pero la circunstancia de ser una villa no muy populosa, y de ambiente modesto, es presumible que la "grande" haya favorecido a varias familias, no descartándose la posibilidad de que pueda haber sido adquirida por veraneantes, ya que Villa Dolores es un punto que congrega en el verano regular cantidad de personas que van allí a gozar de las delicias de su clima y de sus notables bellezas serranas. En este caso, el veraneo les será doblemente grato, y con seguridad inolvidable.

Del segundo premio, que correspondió al número 33.862, premiado con $ 200.000, se tienen informaciones más o menos precisas: la agencia del señor Tozzini, de Rosario, vendió 5 vigésimos; otros 5 vigésimos vendió el agenciero Amado Giocolantti, de Tancacha (Pcia. de Córdoba); 4 el agenciero Dante Benedetti, de Villa Atuel (Pcia. de Mendoza); 2 vendió Severo Patiño, en Metán, también en la Pcia de Córdoba; 2 fueron vendidos por Domingo Ayala, en Estación Abipones, del norte santafesino; 1 por el vendedor ambulante Herrero, de Rosario, y el último por el vendedor José Berón, de la localidad de Sebern.

En cuanto al tercer premio, con $ 80.000, correspondiente al certificado No. 1.984, fué vendido fraccionado, por el representante de la firma concesionaria de la Lotería de Santa Fe, Rossetti y Cía., en la ciudad de Córdoba, señores Aydub y Cía.

El cuarto premio, No. 13.963, con $ 25.000, fué enviado por el agenciero de esta ciudad, señor Arriola, a la agencia Nilo, de la ciudad de Rafaela, que lo vendió a sus clientes.

Como puede apreciarse, la mayoría de los premios importantes de la lotería santafesina, se han vendido en la Provincia de Córdoba, habiendo sido adversa la suerte para las poblaciones santafesinas, Rosario y Santa Fe, que es donde mayor cantidad de billetes de esta lotería se venden.

EL SORTEO DE LA NACIONAL

BUENOS AIRES, 20 (ANS). — Ante una expectativa extraordinaria se realizó hoy el sorteo de los 3 millones y medio, con tres series, lo que representa un monto total de siete millones y medio, siendo favorecido el número 29.298.

Los veinte vigésimos de la Serie "C" fueron adquiridos en la Agencia de la calle Talcahuano por un cuñado del señor Ernesto Labbé, gerente comercial de Radio Belgrano, quien distribuyó diversas participaciones entre familiares.

El comprador de un billete premiado con dos millones y medio de pesos —señor Federico Zampini— eligió el billete, después con afortunado premio. Interrogado por los periodistas informó que hace tiempo estaba [illegible] la posibilidad de ser rico y que podía lograrlo si adquiría el billete número 29.298.

Durante un día entero se dedicó a buscarlo, hasta que, enterado que existía en la agencia nombrada lo compró. Como expresamos, los veinte vigésimos fueron distribuídos entre los familiares y algunos amigos íntimos. El afortunado poseedor del entero se negó a suministrar mayores detalles sobre la participación que había concedido a sus familiares y expresó que desde hoy mucha gente sería feliz.

De la serie "A" la [illegible] más amplia. Un ciudadano brasileño —Aquiles Alberto de Sanai— adquirió tres vigésimos que envió a su esposa radicada en Río de Janeiro. De Sanai, que es un hombre joven, estrechamente vinculado a nuestro país, [illegible] casualmente, asistió en busca de la lista al sorteo. Cuando se cantó el número premiado, fué vencido por la emoción y sufrió un vahído, cayendo pesadamente al suelo. Atendido solícitamente por algunos concurrentes y por los empleados de la Lotería Nacional, quedó rápidamente repuesto y fué acompañado en un automóvil hasta su domicilio por empleados de la repartición.

Aun cuando nada se informó respecto a la forma en que De Sanai adquirió el billete se sabe que el nombrado, que llegó ayer a nuestra capital, había encargado a un amigo residente en San Isidro, para que comprara los vigésimos y se los enviara a Río. Como se sabe, en el vecino país no se permiten los juegos de azar, de manera que la [illegible]. Los tres billetes fueron remitidos, conforme al pedido, a la esposa del señor De Sanai, que los tiene en su poder.

Hugo Santini, jefe de la sección Cuentas Corrientes del Banco Central, adquirió también dos vigésimos del premio mayor. Ayer, justamente cuando estaba cumpliendo con sus tareas en su sección, resultó víctima de un accidente. Una pesada barra de oro le fracturó una pierna. Se domicilia en la calle Cabildo, donde se asiste actualmente. Dividió su compra con su hermano Rgma, quien en consecuencia es propietario también de la bonita suma de $ 125.000.

Dos empleados de una droguería de esta capital también han sido agraciados por la Diosa Fortuna. Se trata de Rodolfo Alzia y Enrique Carlos Guerrero. Ambos son hombres jóvenes, que prestan servicios en la droguería de la firma Saporiti Hermanos, y adquirieron en sociedad un vigésimo del "gordo". Los nuevos ricos son parcos en sus declaraciones, pero uno de ellos Enrique Guerrero, se presta al reportaje y en forma risueña contesta a las preguntas de los cronistas.

—"Me preguntan ustedes qué planes tengo para el futuro. Pues, que ahora habré de comer papas hasta hartarme".

También se presenta en esta oportunidad la existencia de un presunto agraciado por el gordo, que niega haber pasado a la categoría de nuevo rico.

Se trata de la señorita Teresa Baciani. Se domicilia en la calle Talcahuano 315. Se tiene la convicción de que es poseedora de un vigésimo, pero todas las tentativas de confirmación han tropezado con un categórico desmentido.

Varios empleados de Bazar y Rial, firma establecida en Avda. San Martín 1908 son los afortunados propietarios de otro vigésimo. Lo adquirió el corredor Juan Russo, y fué distribuído en partes iguales entre le contador Carlos Esposito, Antonio Giotti, y los empleados Oscar Copello, Rodolfo García, Jorge Lagno y Carlos Mesas.

El propietario de la Tintorería instalada en la calle Viamonte 381, Efrin Paun, adquirió otro vigésimo que dividió con un cliente cuyo nombre ignora. Dividió su participación con su esposa, Deolinda C. de Paun, sus hijas Beatriz y María y otorgó participación a los empleados Elías Vallejos, Francisco Soria, Claudio Lapi y Nelida Delura.

CONCEDIOSE ACUERDO PARA PROMOCIONES EN LAS FUERZAS ARMADAS

A Tal Efecto el Senado se Reunió en Sesión Secreta

BUENOS AIRES, 20 (ANS).— El Senado nacional se reunió hoy en sesión secreta prestando acuerdo para numerosos ascensos de altos jefes de las tres armas. La nómina de las promociones acordadas es la siguiente

En el Ejército: a general de división, Santos Vicente Rossi, Luis F. Perlinger y Manuel Nicolás Aristóbulo Bavio; a general de brigada, Emilio Forcher, Cándido Leopoldo Motter, Julio Benedicto Montoya, Mariano Fosbery, Oscar Rufino Silva, Benjamín Rattenbach, Gregorio Tauber, Aristóbulo Bartolio, Luis Eulogio Daneri, Alfredo Andrés Avalos y Enrique Ramón Cassagné. A coronel: Aristóbulo Comendez, Juan Machiavelli, Abelardo de la Vega, Eduardo María Silvano, Ricardo Marambino, Francisco Roberto Fentón, Juan Bautista Brandy, Modesto Elías, Fernando José Carlés, Carlos Alberto Hawkes, Carlos Alberto Lavene, Emilio Santiago Loza, Guillermo Gerardo Warckmeister, Héctor Víctor Noguès, Juan José Poledo, Atanasio Mera, Félix María Robles, Alfredo A. Baisi, Máximo Arturo Garro, Guillermo Francisco Streich, Felipe Vicente Benito, Salvador Marcellino Muler, Carlos Concepción Hernández, Eduardo Banaró, Armando Cáceres, Adolfo Botta, Francisco Juliano, Oscar Augusto Uriondo, Carlos Raúl Sporleder, Augusto Rodríguez, Severo Honorio Eizaguirre, Aarón Ramón Fernández, Gabriel Luis Belgrano Didoñi, Alfredo José Inzaugarat, José María Sosa Molina, Segundo Víctor Alvarez, Arturo Ricardo von Wueffen, Julio Sanguinetti, Federico Roitgardi, Esteban Ramón Barrera, César Augusto Balota, José Constantino Zampallo, Pedro Justo Harrand, Carlos Adolfo Wirth, Ricardo Amador Giménez y Diego Sosa.

En la Armada: a vicealmirantes: Carlos J. Martínez; a contraalmirantes: Jorge Sciurano, Harald Cappus, Luis Malerba, Ismael Pérez del Cerro, Luis Merlo Flores, Gabriel Malleville y Fidel Lorenzo Anadón. A capitán de navío: Alberto Jurde Odera, José Carutti, Alberto Leonardi, Jorge Ibaborde, Rodolfo Chierasco, Silvano Hariague, Mario Buldrini, Carlos Rivero de Olazábal, Guillermo Pater, Remigio Bibiloni, Rodolfo Mate, Nerio Muruzabal, Juan Cairo y Pedro Kaiser.

En la infantería de marina: a coroneles, Benjamín Cargiolo y Samuel Toranzo Calderón; a ingenieros capitán de navío: José Rodríguez, Alberto López Escobar, Julio Mazzoli, Pedro Quadroli y Félix Duperon. Contadores: a capitán de navío José Rivera. Médicos: a capitán de navío Carlos Stábiles y Julián Echevarría.

Promociones en la Aeronáutica: a brigadier: Lauro Alejandro Lagos, Gustavo Adolfo Hormanason, Luis Ernesto Brizuela, Carlos Federico Madriño y Arístides Carmen Fredes. A comodoros: Federico Fernando Antonio Ruiz, Alberto Carlos Barreira, Angel Jorge Peluffo, Guillermo Zinny, Julio Germán Enemark, Luis Nicolás Ríos, Víctor Ramón Paez Núñez, Heriberto Ahrens, Roberto Gibert y Horacio Apicheld. Cuerpo técnico: ingeniero: a comodoro, Oscar del Pino, Argentino Castro y Alberto Nicolás Sesarego.

SE REUNE EN SESION PUBLICA

El alto cuerpo, en sesión pública, inmediatamente de finalizada la secreta, aprobó dos proyectos incluídos en el Plan Quinquenal, convirtiendo en ley seguidamente el proyecto del P. E. concediendo el aguinaldo al personal de la administración pública.

Asimismo resolvió entrar en receso a partir del lunes próximo hasta el 15 de enero, y luego de convertir en ley otros proyectos, entre ellos la creación del Instituto Nacional de Olivinicultura con sede en San Juan, levantó la sesión.

ARRASO A JAPON UN VIOLENTO SISMO

TOKIO, 21 (Urgente) (ANS). — Millares de japoneses han resultado muertos y heridos a raíz del terremoto que azotó el centro de este país a las 4.30.

Las provincias más afectadas fueron las de Osaka, Kochi, Huacalama, Takashi, y otras, donde causó cuantiosos daños.

En la ciudad de Kochi el 70 por ciento de las viviendas resultaron destruídas.

Los daños fueron muy grandes en la isla de Shikoku.

En esta capital el fenómeno tuvo una duración de 2', no habiéndose registrado daños.

REPERCUTE EN BUENOS AIRES

BUENOS AIRES, 20 (ANS). — Esta tarde en los observatorios de Buenos Aires y La Plata se registró un intenso movimiento sísmico, que hizo saltar las agujas. El epicentro del fenómeno fué ubicado a unos 15.000 kilómetros, posiblemente en el Océano Indico.

Se calcula que la violencia del sismo supera a los terremotos de las zonas de San Juan y Quillán.

SOLUCIONOSE EL PLEITO EN EL B. PERONISTA

BUENOS AIRES, 20 (ANS).— En una reunión conjunta realizada esta noche con la intervención del doctor Subiza, secretario político de la Presidencia, quedó formalizada esta noche la solución del conflicto interno en el bloque peronista.

La tendencia minoritaria, que responde a los señores Guillot y Bustos Fierro, aceptó el desplazamiento de la anterior mesa directiva, procediéndose a elegir nuevas autoridades. Presidente fué elegido el señor Albrieu; vicepresidente primero el señor Antonio J. Benítez y vicepresidente segundo el señor Alcides Montiel.

JUICIO CONTRA 27.000 MIEMBROS DE O. NAZIS

HAMBURGO, 20 (ANS).— El gobierno militar británico dispuso la realización inmediata de juicios contra 27.000 miembros de las organizaciones nazis que fueron declarados culpables por el tribunal internacional aliado de Nuremberg.



El grabado muestra un aspecto de la comida ofrecida en el Parque Retiro por los miembros del Sindicato de Encargados y Ayudantes de Casas de renta en honor del presidente de la Nación, general Juan D. Perón, y su señora esposa, doña María Eva Duarte de Perón. Aparece el primer mandatario en momentos de pronunciar su discurso, que fué entusiastamente aplaudido.

SE EXPROPIARAN TERRENOS EN RAFAELA

Se Destinan a Aeródromo

BUENOS AIRES, 20. (ANS). — El P. E. autorizó a la Secretaría de Aeronáutica a expropiar terrenos declarados de utilidad pública, que se destinarán a la instalación definitiva de un aeródromo en Rafaela, Provincia de Santa Fe. Dichos terrenos tienen una superficie total de 191 hectáreas y en la referida expropiación se invertirán $ 167.942.

DESIGNOSE JEFE DE LA INF. DE MARINA

BUENOS AIRES, 20. (ANS). — Por decreto del P.E. fué nombrado comandante general de infantería de Marina, el general Jorge Schilling.

Por resolución del ministro de Marina se nombró inspector de Sanidad al capitán de navío médico Carlos Albertoli.

RECEPCION DE OFICIALES

BUENOS AIRES, 20. (ANS). — En el Círculo de Aeronáutica se llevó a cabo esta noche la recepción de los nuevos alféreces recientemente egresados de la Escuela de Aviación Militar, los que fueron incorporados como asociados de la institución.

ANUNCIO DE UN ORGANISMO

BUENOS AIRES, 20. (ANS). — El Instituto Nacional de Previsión Social hace saber a sus afiliados y al público en general que los descuentos que deberán efectuarse del sueldo anual complementario serán únicamente los jubilatorios, los cuales deberán hacerse de acuerdo a la ley respectiva, a la que esté afiliado el beneficiario.

Las Exportaciones de EE.UU. a la Argentina

WASHINGTON, 20 (ANS). — Las exportaciones de productos norteamericanos a la Argentina en setiembre fueron de 13.061.000 dólares, según las estadísticas del Departamento de Comercio. Las importaciones de ese origen alcanzaron a 16.631.000 dólares.

Las exportaciones más altas del año correspondieron a agosto con 19.797.000 dólares y las importaciones a abril con 18.441.000 dólares.

SERGEIEV CONVERSO CON BRAMUGLIA

BUENOS AIRES, 20. (ANS). Esta tarde concurrió al Palacio San Martín el embajador soviético, señor Sergeiev, quien conversó por espacio de una hora y media con el canciller doctor Bramuglia.

AVES DE ARGENTINA LLEGADAS A LONDRES

LONDRES, 20 (ANS). — Las primeras aves de una partida de 200.000 congeladas traídas a toda prisa a Inglaterra desde la Argentina en el vapor "Highland Monarch" fueron desembarcadas hoy en la dársena Victoria. Los estibadores se prestaron a trabajar horas extras a fin de que las aves llegaran a destino para Navidad.

El "Highland Monarch" navegó excediendo su velocidad normal por tres semanas luchando con tormentas, nieblas y otros inconvenientes, a raíz de un pedido del Ministerio de Alimentación.

Dan Precios de Cámaras

BUENOS AIRES, 20 (ANS) La Secretaría de Industria y Comercio dió a conocer un decreto por el cual se fijan los siguientes precios de venta al público para las cámaras fabricación nacional:

Para ómnibus, en la medida 900x15, $ 56.10, hasta un máximo de 1.400x24, a $ 22.80; para tractores, en la medida mínima de 500x15, a $ 8.50 y en la máxima de 400x44, a $ 10.65; para automóviles en la mínima de 30x3.1/2, a $ 10.35 y máxima de 525x21, a $ 14.60 y para motocicletas, mínima de 400x18, a $ 18.50 y para la máxima de 350—400 a 19.10.

JURARON VARIOS MAGISTRADOS

BUENOS AIRES, 20 (ANS).— En la sala de audiencias de la Cámara del Crimen se realizó esta mañana la ceremonia del juramento de ley de los nuevos miembros del fuero.

Cumplieron con ese requisito el fiscal y el vocal del tribunal, doctores Darío Sarráchaga y Mario A. Oderigo, respectivamente, y los doctores Horacio J. Malbrán, Eduardo A. Ortiz y Hernán Abel Teragno, quienes actuarán como jueces de sentencia.

NO SE HUNDIO EL "CHACO"

BUENOS AIRES, 20 (ANS).— Después de más de 24 horas de intensa labor, ha pasado todo peligro de que el casco del carguero "Chaco", incendiado ayer en las circunstancias conocidas, en los astilleros de la Compañía Argentina de Navegación Dodero, en la isla Maciel, se hunda.

La nave, que fué remolcada hasta el antepuerto, con el objeto de evitar que el fuego se propagara, se encuentra escorada a estribor. Dotaciones de varios remolcadores y de una bomba flotante continúan trabajando con el fin de extinguir los últimos focos que persisten en el interior del buque.

Murió Mons. J. Chimento

BUENOS AIRES, 20 (ANS). — Profunda conmoción ha provocado en esta capital y en todo el país, donde era una figura de excepcional relieve, vastamente querida, la muerte del arzobispo de La Plata, Monseñor Juan Chimento, cuyo deceso ha ocurrido esta mañana.

El ilustre prelado ha fallecido en forma inesperada, y apenas conocida la infausta nueva una gran cantidad de personas inició el desfile en la capilla ardiente donde son velados sus restos.

Una destacada actuación ha cumplido, en el ejercicio de su misión este prelado.

Nacido en Florencio Varela el 26 de junio de 1887 desarrolló su acción sacerdotal siempre en la provincia de Buenos Aires. Apenas cumplidos los 12 años ingresó en el seminario pontificio de Villa Devoto donde cursó sus estudios como alumno aventajado; pasó luego en 1907 al Colegio Pío Latinoamericano de Roma y en abril de 1911 se ordenó presbítero, recibiendo las órdenes sacerdotales en la Basílica de San Juan de Letrán de la capital italiana. Un año más tarde fué nombrado teniente cura en la parroquia, de Avellaneda, cargo que ejerció hasta 1913.

Preconizado por Su Santidad Pío XI obispo de La Plata, fué consagrado en esta dignidad el 21 de diciembre de 1928 y en 1934 fué designado obispo de Mercedes. En estos elevados cargos, monseñor Chimento evidenció las dotes de talento y de laboriosidad que poseía en tan alto grado y con su capacidad de organizador y sus múltiples actividades, logró cumplir su anhelo de ver acrecentada e intensificada la vida cristiana.

Monseñor Chimento fué exaltado a la dignidad de arzobispo de La Plata en 1938, cargo desde el cual supo cumplir con eficacia, inteligencia y desinterés, cualidades que siempre le distinguieron, su elevado ministerio rodeado del cariño y respeto de sus feligreses y de la sociedad en general.

Una Baja Temperatura en Casi Toda Europa

LONDRES, 20. (ANS). — El intenso frío paraliza el espíritu navideño en casi toda Europa. Gran Bretaña parece ser el único país donde la temperatura no ha cambiado el tradicional ambiente.

El Ministerio de Alimentación ha emitido raciones especiales para Navidad y se permitirá una mayor importación de artículos suntuarios, frutas frescas y otros artículos.

Francia ha experimentado el frío más intenso en los últimos dos años y las perspectivas para Navidad son desagradables aunque no míseras. En Italia siguen escaseando los combustibles y está muy racionada la electricidad.

UN HOMENAJE SE HA RENDIDO A G. MARCONI

ROMA, 20 (ANS).— Paolo Cappa, subsecretario del primer ministro, señor De Gasperi, inauguró anoche una serie de actos en honor del sabio italiano Guillermo Marconi con motivo de cumplirse el 50o. aniversario de la fecha en que se hizo el descubrimiento de las transmisiones inalámbricas.

En un discurso radiotelefónico el Sr. Cappa rindió homenaje al sabio "cuyo invento —dijo— pudo unir a las naciones, los continentes y las razas y reconstruir la unidad de la gran familia humana".

EN CHILE CONTINUA SUSCITANDO COMENTARIOS FAVORABLES EL CONVENIO CON NUESTRO PAIS

SANTIAGO DE CHILE, 20. (ANS). — El sub secretario de Relaciones Exteriores, señor Manuel Trucco, y el presidente de la misión comercial que visitó recientemente a Buenos Aires, señor Jaime Larrain, hicieron por radiotelefonía una exposición pública sobre el convenio chileno-argentino.

El señor Trucco dijo que el convenio era la realización del propósito del gobierno chileno de impulsar su política comercial y económica dentro de los principios que inspiran a las Naciones Unidas, "poniendo su esfuerzo y sus recursos nacionales al servicio de la paz, colaborando activamente por el mejor entendimiento entre los pueblos y procurando elevar el standard de vida de las clases trabajadoras.

"Para nuestro país, siguió diciendo, este convenio significa una tonificación para su sistema económico, tonificación que no puede avaluarse, y si se trata de dar cifras podría citarse la suma total de 7.000.000.000 de pesos de nuestra moneda para representarla".

Agregó Trucco que este empréstito se invertirá en varias obras públicas, "que proporcionarán trabajo a millares de nuestros conciudadanos, señalando nuevos horizontes a la economía nacional, cuyo régimen económico el presidente de la república calificó en diversas ocasiones de caduco y colonial".

Añadió Trucco que el convenio se inspira en los principios de la Conferencia Interamericana de Chapultepec, en marzo de 1945, y los de la reunión preparatoria a la conferencia de comercio y empleo efectuada en Londres.

Manifestó que "este tratado demuestra el propósito que alienta a los dos pueblos de trabajar unidos por la grandeza de nuestro continente, en la misma forma positiva y fraternal puesta en práctica por los grandes pueblos de Estados Unidos y Canadá, cuya frontera no constituye una barrera de nacionalismo político o económico, sino un símbolo de cooperación".

Por su parte, el señor Larrain, inició su exposición diciendo que el convenio "quedó firmado sin daño alguno para la soberanía de la república".

Refiriéndose luego a los detalles del convenio, expresó que los productores chilenos que elaboran productos en competencia con los argentinos deben estar tranquilos, pues el convenio considera y defiende mutuamente a estos productores. Afirmó Larrain que este acuerdo terminará con la diferencia del balance comercial pues el país importó productos argentinos por valor de 153.000.000 de pesos y exportó solamente 93.000.000.

Reiteró que Chile no dió otra garantía que su palabra y que el que diga lo contrario lo hace por ignorancia o mala fe.

Para finalizar agregó que sería ideal que las demás naciones americanas siguieran el ejemplo de lo dispuesto por Chile y Argentina para llegar a la fraternidad continental".

FUE CONVERTIDO EN LEY EL PROYECTO DE ESTATUTO DE LOS EMPLEADOS BANCARIOS

La sesión de ayer de la Cámara de Senadores había despertado interés por cuanto se anunciaba que serían considerados algunos importantes asuntos.

A las 18.45 horas se declaró abierta la sesión bajo la presidencia del Vice Gobernador, Dr. Pardal, con asistencia de 14 senadores.

EL ESTATUTO DE LOS BANCARIOS

De conformidad con lo que se había anunciado, se consideró como primer asunto el proyecto de ley Estatuto de los Empleados del Banco Provincial. A moción del senador Busso Olocco se suspendió la lectura del despacho sancionado por la Cámara de Diputados y el proyecto mismo porque todos los conocían.

El Senador Beney informó el despacho de la comisión de Negocios Constitucionales que aprueba el proyecto, en forma extensa. En conclusión y en interés de los bancarios pidió la aprobación lisa y llana del Escalafón tal cual venía de Diputados para no demorar, dijo, más el justo premio a los afanes de una familia gremial tan numerosa.

Habló después Busso Olocco declarando que con viva complacencia, en nombre de su sector, votaba en forma favorable entendiendo que era el mejor homenaje a una clase tan numerosa de esforzados trabajadores.

El Senador Díaz apoyó igualmente y después de que habló el Senador Molino, el despacho quedó aprobado y el proyecto convertido en ley por tener ya sanción de Diputados. Desde la barra partieron aplausos de los bancarios.

EL ESCALAFON DE LOS MUNICIPALES

El Senador Beney informó el despacho sobre el escalafón de los empleados del Banco Municipal. Fué salvado un error y se aprobó por unanimidad.

LA RENUNCIA DEL DOCTOR [illegible]

La Cámara de Senadores escuchó después el informe de la comisión integrada por los senadores Tavella Ricós, Molino y Busso Olocco que gestionaron del doctor Raúl Beney el retiro de su renuncia del cargo de Vice Presidente Pro Témpore del Senado en el sentido de que el doctor Beney había retirado su renuncia.

CREACION DE COMUNA

Por último la Cámara de Senadores consideró sobre tablas el proyecto del Senador Aguirre sobre creación de una Comisión de Fomento para la localidad de Hipatía con el agregado de que antes se debía levantar el censo que establece la ley. La sesión se levantó hasta las 22 horas de la noche.

DIVERSOS ASUNTOS APROBO DIPUTADOS

Recién por la tarde sesionó la Cámara de Diputados ayer. La sesión de la mañana se malogró por falta de número.

AGUINALDO PARA LA ADMINIST. PUBLICA

Las deliberaciones fueron presididas por el Presidente, señor Marini, con asistencia de número legal.

UNA LARGA DELIBERACION

Después de darse entrada a diversos asuntos, se consideró un proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo para que gestione y establezca la jornada de seis horas de trabajo para los obreros del transporte. Fundó el mismo el autor, diputado Grassano. Varios preguntan si debía o no tratarse sobre tablas.

Se vota y resulta aprobada la moción de tratarse sobre tablas. Se da lectura al proyecto de comunicación, tras lo cual hablan varios diputados, algunos de los cuales piden que sean incluídos los agentes de Policía y Bomberos en la jornada de trabajo de seis horas. A causa de esto se hacen deliberaciones hablándose de las actuales tareas de los conductores de automotores como así las tareas insalubres, recordándose que el 31 del corriente mes vencen todas las concesiones para la explotación del servicio público de transporte y sería la oportunidad de establecer el jornal de trabajo.

Acerca de esto hizo una extensa exposición el diputado Sosa; González Salmerón consideró plausible la idea aceptando las palabras de Sosa. Agregó que sin necesidad de que el proyecto de comunicación pasara a comisión se podrían hacer los agregados y considerarlo.

Ante una pregunta de Grassano, González Salmerón da un informe diciendo que en las nuevas concesiones el Poder Ejecutivo podrá establecer la jornada de seis horas al otorgarlas.

A esta altura se generaliza el debate. Torres insiste en que se incluyan en esa jornada a los agentes de Policía y los Bomberos. A esto último se oponen algunos. Marchetti declaró que conocía el trabajo de los agentes pero no correspondía en este proyecto, sino que debe ser motivo de otro proyecto.

Eran las 19 y 30 horas y se continuaba hablando de este asunto. Costa habló sobre lo mismo, anunciando que él presentará un proyecto sobre jornada de seis horas para agentes y bomberos.

Expresó que él no conocía si en leyes nacionales tenía facultades el Poder Ejecutivo.

Se pasó después a votar con los agregados, aprobándose.

Se consideró después un proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo para que se interese ante el Gobierno Nacional para la construcción del Puente Santa Fe - Paraná. Fué aprobado sin observación.

Se aprobaron después diversos decretos de la Intervención Federal de los años 1944-1945.

OTORGACION DE TITULOS

La Cámara consideró después el proyecto de ley otorgando títulos de competencia al personal de talleres de trabajo manuales, dependiente del Consejo de Educación que no posean títulos y tengan 10 años de servicio y doce puntos de concepto profesional. El despacho fué aprobado.

A las 19 y 40 horas se levantó la sesión hasta las 22 horas.

INVESTIGACION ORDENADA

Había despertado mucho interés la sesión de anoche de la Cámara de Diputados dado que se tratarían asuntos de importancia. Las deliberaciones se iniciaron a las 22.30 horas. Después de darse entrada a numerosos asuntos, se pasó a deliberar.

BENEFICIO A LOS BANCARIOS

Se consideró, sobre tablas el proyecto de ley venido en segunda revisión del Senado, estableciendo que los Bancos oficiales de la Provincia con exclusión del Banco Municipal, quedan adheridos a la ley nacional 12.637.

Informado el despacho fué aprobado.

PERMISO ACORDADO

Después se consideró la nota del diputado [illegible] pidiendo permiso para desempeñar las funciones de interventor en la Sociedad de Beneficencia de Villa Constitución. Informado fué concedido el permiso.

EL AGUINALDO

Fué considerado después el mensaje y proyecto de ley del P. Ejecutivo por el que se instituye el beneficio de aguinaldo al personal de la administración Provincial y reparticiones autárquicas. Informó el despacho el diputado Torres de Rosario, quién se expresó que era plausible. Lo interrumpe Costa, y Torres le dice que no acepta capciosas. Protesta Costa y luego informa el despacho por corresponder hacerlo. Apoya la medida del gobierno, solicitando la aprobación.

Hablan varios y en el sentido de que se vote el mensaje y proyecto tal cual estaba, lo que apoyó Torres quien dejó claro que hubiera deseado que el decreto 33.302 se hubiera cumplido. Se pasa a votar y Torres pregunta si se [illegible].

Se hace un diálogo entre el Presidente y Torres Eduardo; Marchetti [illegible] que Torres quería hacer una [illegible]ción. Interviene el diputado [illegible] pidió debate libre, tras lo cual se aprobó el decreto ley del P. Ejecutivo.

AMPLIA INVESTIGACION

La Cámara consideró un proyecto por el cual se designa una comisión investigadora de siete diputados para que realicen una amplia investigación en la Municipalidad de Rosario, en vista de las denuncias recibidas.

El diputado Demócrata Guevara se adhirió a la investigación quien hizo algunas revelaciones sobre lo que ocurre en la Municipalidad de Rosario. Mocionó que en la comisión investigadora estén representados todos los sectores de la Cámara. El diputado radical [illegible] dejó constancia que en su oportunidad impugnó la designación del Intendente de Rosario, señor Schmidt.

El diputado Castro apoyó el proyecto. A las 23 horas se mocionó para que fuera cerrado el debate tras lo cual se aprobó el proyecto que nombra la comisión investigadora de siete miembros.

Se hace un debate acerca si se solicita o no al Poder Ejecutivo la suspensión del Intendente mientras se realice la investigación. El diputado Rosselli se opone a la medida de solicitar la suspensión del funcionario, ante lo cual el diputado Demócrata Guevara expresa que votará una expresión de anhelo de la Cámara al Gobierno para la suspensión pero, solo como una expresión de anhelo. No prospera el pedido y sólo se aprobó la investigación, facultándose a la Presidencia para que designe los miembros de la misma.

Sin mayores observaciones fué aprobado el proyecto de ley creando la comisión de Fomento de Hipatía ya aprobada por el Senado.

De inmediato fué levantada la sesión. Eran las 23.30 horas.

El Gobernador de Entre Ríos Contestó a la J. Pro Defensa de la Enseñanza Laica

PARANA, 20.— El primer mandatario provincial, en una nota dirigida al Presidente de la Junta Pro Defensa de la Enseñanza Laica, Dr. B. Tancredo Aguilar Torres, contestó al pedido que se le formulara para que vete la ley sancionada recientemente por la H. Legislatura sobre restablecimiento de la enseñanza religiosa en las escuelas públicas.

Dice así la nota del Excmo. Sr. Gobernador, Dr. Héctor D. Maya: "Sr. Presidente de la Junta Pro Defensa de la Enseñanza Laica, Dr. B. T. Aguilar Torres. Paraná. Distinguido señor: Acuso recibo de su nota de ayer en la que me insta y reclama el ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 135, inciso 3o. de la Constitución con respecto al restablecimiento de la enseñanza religiosa para los católicos en las escuelas públicas, sancionada por la H. Legislatura al dar fuerza de ley al Decreto 2018|44 I. P.

El problema que Ud. plantea, como la propia nota lo expresa, ha sido ampliamente debatido y en el fondo, por encima de las argumentaciones de quienes defienden la enseñanza religiosa en las escuelas públicas o de quienes la impugnan, se reduce a saber si el conocimiento de Cristo Jesús y de su evangélico credo ha de presidir e inspirar las enseñanzas que se imparten a la niñez, o si la escuela ha de prescindir de él, ignorándole, cuando no negándole, al través de una enseñanza imbuída por las doctrinas del materialismo ateo que obtuvieran auge en la segunda mitad del siglo pasado y que hoy, felizmente, han sido ampliamente superadas y desechadas por las mentes de los hombres y de los pueblos que marchan al compás de los tiempos.

No debe sorprender a Ud. que yo, lejos de vetar la citada ley, la promulgue, siendo leal a mis públicas convicciones y sentimientos y a los sentimientos y convicciones de quienes me otorgaron el mandato que desempeño en los libérrimos comicios del 24 de febrero.

En la plataforma electoral de las fuerzas revolucionarias que proclamaron mi candidatura, como en mis discursos de candidato a través de toda la Provincia, se proclamó el principio de la enseñanza religiosa en las escuelas. El triunfo del 24 de febrero implicó, pues, un compromiso del gobernante con sus conciudadanos, que hoy no puede ni debe traicionar, defraudando así a quienes depositaron su confianza en él.

Si el gobernante no debe ser infiel al mandato que recibió en la urna, el hombre no puede serlo a sus convicciones y a sus sentimientos.

No poseo más patrimonio que mi honradez y que mi conducta. Lo dicho antes de ahora. He vivido siempre en una leal correspondencia con mi modo de pensar y de sentir. Jamás he hecho nada que contrariara esa norma ni lo haría por [illegible] halago alguno. Por ser leal a ello abandonaría sin dolor y sin arrepentimiento la posición política, social o económica que más pueda ambicionar un hombre, aún aquel que no persiga otro objetivo que el bien común, con hondo y militante sentido del deber. La observancia de este principio es, en mí, fuente perenne de satisfacción y constituye mi paz, la paz y tranquilidad de mi conciencia.

Queda dicho con ello que si a mí me lo pudiera haber tocado en [illegible] de mis sentimientos y de mi razón, el abrogar la enseñanza de la creencia de nuestros mayores y de nosotros mismos en las escuelas públicas, hubiera mil veces resignado el cargo que desempeño antes de hacerlo, porque prefiero el tesoro que poseo a cosa alguna, así sea ella el honor insigne para un entrerriano de ocupar el sitial de Ramírez, de Urquiza y de tantos varones ilustres. Es, señor, la herencia que recibí de mi padre, y que pienso legar íntegro a mis hijos. Por esa doble razón he de promulgar, con honda y legítima satisfacción, una ley con cuyos postulados está tan identificado el gobernante y el ciudadano.

Podría hacer largas consideraciones para demostrar la procedencia y constitucionalidad de esa norma, pero las omito por conocidas. Me basta con destacar que ella corresponde a la voluntad de la mayoría que en la democracia, es axiomático, exige el acatamiento de la minoría.

No se me oculta que si las fuerzas de la Revolución hubieran perdido la elección de Entre Ríos, la situación hubiera sido inversa. Tenga Ud. por seguro, entonces, que yo no hubiera calificado, ni de poder internacional de la masonería atea, o del [illegible] pagano y totalitario, ni de "triste ejemplo", ni de "zarpazo de muerte desde las alturas del poder", ni de reo del artículo 29 de la Constitución Nacional, ni de sofista torcido, ni de subversor institucional a quien, en un régimen republicano y democrático de gobierno, no pensara como yo. Me hubiera limitado a luchar por mis principios combatiendo el error conceptual de mi adversario de negar a Cristo, de ignorar a Dios, de alzarse contra Quien es la Verdad y la Vida. Hubiera sentido el dolor y la amargura del extravío de mis conciudadanos en cuestión tan trascendente, pero nunca hubiera invocado la democracia para negarla en el hecho mismo de la invocación.

Así como considero innecesario extenderme en las consideraciones jurídicas y filosóficas que abonan esta enseñanza, pienso igualmente que son superfluos de recordar por conocidos los antecedentes históricos de ella. Baste decir que los caudillos federales que nos dieron República y Constitución levantaron la bandera de la Fe, en nombre de la Libertad, contra la minoría rivadaviana, oligárquica y unitaria, que sustentaba una legalidad foránea y antinacional.

[illegible] quiero hacer notar a Ud., que es un jurista de nota, y que fué un juez probo y capaz, que la comunicación que estoy contestando tanto por sus calificativos, como por su tono, implica la comisión del delito de desacato que prevé y reprime el artículo 244 del Código Penal. No dispondré su arresto porque no me siento agraviado por la pasión un tanto incontrolada que la informa y porque Ud. me ofrece la feliz ocasión de mostrar con hechos la sinceridad de la manifestación contenida en mi mensaje a la H. Legislatura, del 1o. de Julio, de que "la Provincia ha vuelto al juego normal de sus instituciones y tengo la satisfacción de informar a V. H. que los derechos y garantías individuales, tan caros a nuestros sentimientos democráticos, se hallan en plena vigencia en todo nuestro territorio. Hemos de procurar asegurarlos lealmente en el futuro, prefiriendo pecar por exceso, a pecar por defecto".

Sírvase excusar Ud. cualquier concepto o expresión que pudiera incomodarlo por haber estado ello lejos de mi intención y acepte, con mi saludo, las expresiones de mi mayor consideración.— (Fdo). Héctor D. Maya, Gobernador de Entre Ríos".

NAVIDAD EN LA CARCEL DE ENCAUSADOS DE LAS FLORES

Con los auspicios de la Dirección de la Cárcel y la colaboración de la Sociedad Cooperadora recientemente constituída será festejada la Navidad en la Cárcel de Encausados de Las Flores.

Para tal fin se ha obtenido la colaboración económica de la Provincia por intermedio de los Ministerios de Gobierno y Salud Pública, (Acción Social), como asimismo de la Intendencia de esta ciudad.

Se han preparado los siguientes actos:

DIA 25. — Pesebre preparado por las Damas del Patronato. Entrega de juguetes a los asilados que tengan familias para que los hagan llegar a sus hijos.

Habilitación en los pabellones, de las nuevas camas y colchones construídos por los mismos asilados.

Habilitación de nueva sección en la Biblioteca de la Escuela.

Números artísticos a cargo de conjuntos locales.

Cena de camaradería sobre la base de un menú especial.

Para estos actos han sido invitadas las autoridades provinciales, municipales, militares y eclesiásticas, las que han prometido asistir en atención al alto espíritu de bien social que anima a sus organizadores.

NUEVAS GESTIONES DE LOS BANCARIOS

Se encuentra en Santa Fe una delegación de empleados del Banco Provincial, casa Rosario, integrada por el delegado ante la Asociación Bancaria de Rosario, señor Norberto Leguizamón Alcázar y los señores Enrique Tortella, Emilio Montani y Alfredo Tasda.

Los nombrados se entrevistaron ayer con la casi totalidad de los senadores, interesándolos en favor de la sanción del proyecto de ley del Estatuto del personal del Banco Provincial que ya tiene sanción de la Cámara de Diputados.

Consagración Episcopal en la Ciudad de Rosario

En el día de la fecha tendrá lugar en Rosario la ceremonia de la consagración espiscopal de Monseñor Silvano Martínez, designado recientemente Obispo Auxiliar de la Diócesis de la mencionada ciudad.

Asistirá el Ministro de Gobierno que ha sido invitado para ello por el Exmo. Cardenal Monseñor Caggiano.

El Ministro regresará esta noche.

FUERON ACEPTADAS DIVERSAS RENUNCIAS

Por el Ministerio de Gobierno e Instrucción Pública se dieron a conocer los siguientes decretos:

Ha sido aceptada la renuncia del señor José Trevisonno del cargo de delegado del P. E. en la comuna de Ricardone, Dep. San Lorenzo, encargándose del despacho de la expresada Comuna al actual [illegible] señor Esteban Pisetti, con carácter interino.

—Acéptase la renuncia interpuesta por el señor delegado del P. E. en la Comuna de Villa Ocampo Dep. Gral. Obligado, señor Antonio Debarbora, encargándose del despacho de la misma, con carácter interino, al secretario don Carlos O. González.

—También ha sido aceptada la renuncia presentada por el señor Bartolomé M. Lione, del cargo de delegado del P. E. en la comuna de Colonia Rosa, Dep. San Cristóbal, y encárgase del despacho de la misma, con carácter interino, al actual secretario don Antonio Perossi.

—Por otro decreto ha sido aceptada la renuncia presentada por el señor Cornelio P. Borgnino, del cargo de delegado del P. E. en la Comuna de Lehmann, Dep. Castellanos, y encárgase del despacho de la expresada comuna con carácter interino al secretario de la misma Sr. Omar D. Borgnino.

A un Año de la Recuperación de la Usina Municipal Local

Ayer se cumplió un año del traspaso de la Usina Municipal, que se hallaba entonces a cargo de la Compañía Central Argentina de Electricidad, a la Dirección General de Centrales Eléctricas del Estado. Coincide ese acontecimiento, con la terminación de los trabajos de reacondicionamiento de las maquinarias, para librar al público esos servicios, lo que se ha conseguido mediante la instalación de dos nuevas calderas en reemplazo de las viejas, como así con la reparación total de las turbinas generadoras que, en su mayor parte quedaron destruídas por la explosión que se produjo al poco tiempo.

Tendiente a mejorar los servicios y aumentar la capacidad de la usina, en fecha próxima se hará en la planta de alimentación una ampliación con un nuevo grupo de turbas generadoras de 2.000 Kw. y se piensa que para el mes de marzo próximo quede lista su instalación, con lo que se podrá disminuir la restricción del consumo de la población. Asimismo, de acuerdo con la Dirección General de Centrales Eléctricas del Estado, las autoridades locales han preparado un plan para el mejoramiento y modernización de los servicios eléctricos del municipio, cuya aplicación se [illegible] en el mes de enero próximo, comprendiendo, entre otras mejoras, la instalación subterránea de los cables en las principales arterias de la ciudad, vale decir, en San Martín, San Jerónimo y 25 de Mayo respectivamente, desde la Casa de Gobierno a Bv. Gálvez, como así los alrededores de la plaza España.

También en la Usina Calchines se introducirán ampliaciones, para aumentar potencias, mediante nuevos grupos de turbas alternadoras de 15.000 Kw., de modo que los servicios en los barrios se amplíen y se llevarán a zonas del municipio que todavía carecen de esos servicios.

En el mismo plan figura la instalación de una oficina de asesoramiento gratuito para el uso de la corriente eléctrica destinada a la industria, en modo especial a los talleres pequeños. Dicho plan, como ya queda dicho comenzará a aplicarse, el mes entrante, en algunas de sus partes. Con motivo de cumplirse un año de la recuperación de la Usina por parte de la Municipalidad, el Intendente, acompañado de su secretario de Hacienda y Obras Públicas visitó ayer dicha usina, en cuya oportunidad tuvo para el personal palabras de reconocimiento por los trabajos realizados que han permitido reacondicionar las maquinarias, instalar las nuevas calderas y reparar las turbinas generadoras, lo que hará posible mejorar los servicios de referencia a la ciudad.

DESIGNACIONES EN LA REPARTICION POLICIAL

Por decretos del P. E. originados en el Ministerio de Gobierno e Instrucción Pública, se han producido en la repartición policial, las designaciones siguientes: Oficial 1o. (Secretario general), al señor Rogelio Fernández; Oficial 8o., al Sr. Salustiano Vallejos, quien desempeñará las funciones de jefe de Secretaría Privada de la Jefatura; Auxiliar 7o. al señor Pío Federico Aimi, que prestará servicios en la División de Investigaciones.

—Por disposición del jefe de Policía, ha quedado al frente de la División de Investigaciones, con carácter de jefe interino de la misma, el Comisario Inspector de Seccionales señor Antonio G. Montenegro, con retención del cargo que en la actualidad desempeña, reintegrándose, en consecuencia, al Oficial 7o., Humberto Celeri, que interinamente desempeñaba aquel cargo a las funciones de jefe del Gabinete de Identificaciones. Se dispuso, a la vez, que el auxiliar mayor, Sr. José S. R. Cervera, pase a las órdenes directas del Sr. gobernador de la Provincia, hasta tanto se resuelva definitivamente su adscripción a la Gobernación, de acuerdo al proyecto de creación de la custodia personal de S. E.

ACTIVIDADES EN LA CASA DE GOBIERNO

Temprano se hizo presente en su despacho de la Casa de Gobierno el gobernador de la Provincia Dr. Waldino C. Suárez, quien se dedicó al estudio de importantes asuntos firmando resoluciones y decretos.

—También concurrieron los ministros de Gobierno e Instrucción Pública, de Hacienda y Obras Públicas, de Salud y de Trabajo y Economía.

APROBACION DE DECRETO. — El Poder Ejecutivo de la Provincia dió a conocer un decreto por el cual aprueba otro de la Municipalidad de Santa Fe, de fecha 2 del corriente, dejando sin efecto el decreto 3058 y encargando de la subsecretaría de Hacienda al actual subsecretario de Obras Públicas, señor José Segura, con retención del cargo y de la Subsecretaría de O. Públicas al actual oficial 3o. de la Dirección de Obras Públicas, arquitecto Hugo Baragiola, con retención de su cargo.

GESTIONES REALIZADAS. — Una delegación del Sindicato Obrero de Yacimientos Petrolíferos Fiscales de San Lorenzo, concurrió al Ministerio de Trabajo y Economía. Fué atendida por el titular ante quien realizó gestiones diversas y de interés para el mencionado gremio.

Manifiesto al Pueblo de un Grupo de Legisladores

A raíz del nombramiento de una comisión investigadora en la Municipalidad de Rosario, un núcleo de legisladores dió esta madrugada el siguiente manifiesto, solidarizándose con el mencionado funcionario:

Santa Fe, diciembre 20 de 1946. — Al Pueblo de Rosario:

Los abajo firmantes, representantes auténticos del pueblo del departamento Rosario con los que se solidarizan los legisladores integrantes del Bloque Revolucionario y demás legisladores que también suscriben este documento, hacen pública manifestación de su repudio y formal protesta por el hecho insólito que significa para la marcha de la revolución el ataque llevado por un grupo de diputados peronistas aliados a los representantes de la U. D. única forma como se pudo lograr una mayoría accidental y transitoria para pretender avasallar la autonomía de la Municipalidad de la ciudad de Rosario y arrojar sombras sobre el señor Ernesto R. Schmidt, uno de los pocos hombres que en la función pública cumplen con lealtad los postulados que pregonara desde la tribuna partidaria en los momentos más tristes y difíciles de nuestro movimiento.

Hacen apenas seis meses que la revolución entró en Rosario en forma decidida y hacen cuatro meses que las emboscadas de la revolución no omiten esfuerzo ni dejan maniobra para trabar la acción de este compañero del que con tanta justicia dijera el Gral. Perón "Yo lo quiero mucho a este gran amigo" y el jefe del Estado y jefe de la Revolución no se equivoca jamás.

Ha llegado el momento que el pueblo de nuestra provincia y en especial de la ciudad de Rosario sepa que la Intendencia Schmidt ha realizado la obra de justicia social que es la inquietud mayor de la revolución en el cuidado del factor humano otorgado.

1o.: Estatuto de Estabilidad, escalafón y aumento de sueldos para el personal de la Empresa Municipal de Transporte. 2o.: Estatuto de Estabilidad, escalafón y aumento del Banco Municipal de Préstamos. 3o.: Estatuto de Estabilidad, escalafón y aumento de sueldos del personal de la Municipalidad de Rosario. 4o.: Devolución integral de las retenciones a los jubilados municipales 5o.: Solución del pleito de $ 105.000 contra la Municipalidad de Rosario y nuevo proyecto del M. de Abasto ya resuelto, para ser construído en el mes de febrero. 6o.: Rebaja de las tarifas de tranvías eléctricos de la S. E.R. 7o.: Gestión ante el S. Gobierno de la Nación para cesión de los terrenos en las calles Salta e Iriondo para construir la plaza pública denominada "4 de Junio"; que se iniciará de inmediato. Esta gestión se realizaba sin éxito desde el año 1924.

Gestión ante el M. de O. P. de la Nación del dragado del canal de la isla de los Bañistas y cuya obra aquí ya está ejecutándose con un presupuesto de 800.000 pesos. Apertura de la Avda. 27 de Febrero desde la calle L. N. Alem hasta la Av. Costanera. Esta realidad que lleva el progreso y la vida a la zona sur de Rosario hacía largos años que era una ilusión irrealizable.

Enlace [illegible] y la Avenida Costanera con construcción de Puentes, parapetos artísticos y otros de jardinerías.

Difusión de las manifestaciones más altas y culturales del país logrando que por primera vez en la historia de la unidad viniera a Rosario en pleno, los elencos del Teatro Colón de Buenos Aires; compuesto por los cuerpos estables del ballet, su orquesta sinfónica y de ópera.

Participación gratuita y popular en los distintos actos culturales propiciados por la Municipalidad.

Realización de la Primer Gran Feria Industrial auspiciada por el comercio, la industria y la Municipalidad de Rosario.

14: Gestiones de [illegible] de las obras del Parque de la Bandera ante S. E. el Sr. Ministro de O. Públicas de la Nación Gral. Pistarini.

El levantamiento de las vías, [illegible], galpones y playas del Puerto Rosario.

15: Gestiones ante el P. E. el Sr. Ministro de O. Públicas de la Nación para la ejecución de las obras del puerto de cabotaje de la ciudad de Rosario con [illegible] de la obra a realizarse de inmediato.

16: Adquisición de [illegible] tierras. 300 mts. de [illegible], 30 [illegible] y 1 serie [illegible] precio de $ 100.000 pagaderos. $ 25.000 al contado y $ 8.500 mensuales [illegible] en la ciudad de Rosario con [illegible] a cargo del vendedor que [illegible] la línea [illegible] el año [illegible]

17.: Construcción de un pabellón completo para vestuario de bañistas en el balneario La Florida y refecciones de las instalaciones de los dos balnearios municipales.

18.: Restauración de una tradicional costumbre rosarina: la realización del corso en la Avenida Pellegrini.

19:. La defensa de los asalariados revolucionarios frente a la medida inconsulta de los médicos de la U. D. de la ciudad, que amenazaron abandonar los servicios hospitalarios de la ciudad.

20o) Restablecimiento del servicio de omnibus de los barrios de la ciudad, por gestiones realizadas ante el Superior Gobierno de la Nación, llegando 500 cubiertas gigantes que personalmente entregara la Sra. esposa de S. E. el Sr. Pte. de la Nación doña María Eva Duarte de Perón.

21.) Logro de la aspiración del Gremio de Taxímetros de Rosario con el suministro de cubiertas para [illegible]

Frente a la realidad que sintetiza —mejor que decir es hacer, venimos a [illegible] el pueblo de la provincia y en especial de la ciudad de Rosario a manifestar nuestra decidida solidaridad con la obra revolucionaria realizada por el Intendente de la ciudad de Rosario don Ernesto R. Schmidt.

Pedro E. [illegible], Vice Pte. 2o. de la Cámara; Eleazar A. Zapata, Ernesto [illegible], Arturo S. Lodueda, Eduardo [illegible], Dr. Arturo Aimeti, Octavio [illegible], Oscar [illegible], Juan B. [illegible], Francisco González Salmerón, Luis C. [illegible] Cruz.



Los Trabajos y Remuneración a Alumnos en Escuelas Especiales de la Provincia

Reviste importancia el informe elevado al Ministerio de Gobierno e Instrucción Pública por la Dirección General de Enseñanza Técnica, Industrial, Comercial y de Oficios. Se refiere a los trabajos que realizan los alumnos de las Escuelas Especiales y los jornales que a éstos corresponden. Dice textualmente dicho informe:

"El Decreto de I. P. No. 51 de fecha 13 de febrero de 1930 que regla la contabilidad de la producción de talleres, establece en el art. 9o. el precio de los artículos que construyan o fabriquen por encargo o para la venta, en una forma empírica y en los arts. 14 y 15, la distribución de las beneficios, restándole la mayor parte del valor de la mano de obra a los alumnos intervinientes, sin un fundamento serio que lo justifique.

Dichas disposiciones eran útiles cuando estas escuelas, en menor número, no tenían la finalidad de formar una mano de obra competente para las actividades industriales o para satisfacer las urgentes necesidades artesanales de las grandes poblaciones.

Hoy, en que la realidad económica y social de la provincia exige una formación profesional con vistas a la inmediata ocupación de los egresados [illegible] y una preparación general que le permita una mayor visión en los problemas y en la técnica de su especialidad, como así de su ubicación como ente humano en la vida de relación, las prescriptas disposiciones distan de satisfacer la marcha y la modalidad que deben tomar los establecimientos.

Por ello esta Dirección General constituyó las siguientes comisiones de docentes para estudiar una fórmula racional que pueda aplicarse en todas las escuelas para establecer los precios de los trabajos y la remuneración que deben percibir los alumnos que los ejecuten: para las escuelas de Varones: señor José F. Pérez, ex Inspector de Escuelas para Varones; José U. Regazzoni, Director de la Escuela de Mecánica y Electrotécnica de La Capital; Amadeo Biagioni, director de la Escuela de Mecánica del Automóvil y Afines, Capital; José P. Tomé, director de la Escuela de Artes y Oficios y Técnicos Ferroviarios de Laguna Paiva; Humberto B. Camargo, director de la Escuela Industrial de Varones de Rafaela; Reyes Lazcano, director de la Escuela de Electrotécnica y Mecánica, Rosario; Angel Pradegrada, director de la Escuela de Carpintería Naval Almirante Brown, Capital, y Tomás B. Gutiérrez, Contador de la Dirección General de Enseñanza Técnica, Industrial, Comercial y de Oficios. Para las Escuelas de Mujeres, presidida por las inspectoras señoras María Victorina de Toro, de la Zona Sud y María Nieves Vallejo, de la Zona Norte. Asimismo se consultó con las maestras de la repartición.

La Dirección General fundaba la necesidad de la reforma en las siguientes razones:

En el año próximo se operará en la mayoría de los establecimientos un cambio fundamental en las formas de trabajo [illegible]

[illegible]

Abundantes Lluvias en las Zonas Agrícolas de S. Fe

[illegible]



Cena de Camaradería de E. Farmacéuticos



Adhiriéndose a los diversos festejos de Navidad y Fin de Año, la Asociación de Empleados de Farmacia de esta ciudad, organizó una cena anteanoche, la que se vió sumamente concurrido, cumpliéndose ampliamente los móviles de la reunión, que era la de estrechar vínculos. En la nota gráfica que publicamos puede verse un aspecto de la mesa tendida en el City Garden.

DIVULGACION DEL PLAN QUINQUENAL

Con la asistencia del Personal de la Aduana, Impuestos Internos de la Nación, Réditos, de otras reparticiones nacionales que tienen su asiento en nuestra ciudad, y numeroso público, se llevó a cabo ayer a las 19 horas, una reunión en la Dirección General del Impuesto a los Réditos, Distrito Santa Fe, organizado por la Comisión Organizadora de Divulgación del Plan Quinquenal.

Luego de abrir el acto el Supervisor de Inspectores señor Juan B. Ugo, y de pronunciar algunas palabras alusivas al mismo, presentó al señor Inspector Alfredo N. Boero, quien seguidamente abordó el tema "Problemas Demográficos, Vivienda y Obra Social".

Continuando con el plan trazado por la Comisión, se realizarán en el transcurso de la próxima semana, actos similares, los que se darán a publicidad oportunamente.

INVITACION A LAS ORGANIZACIONES OBRERAS

La Junta Provisoria del Partido Unico Acción Gremialista tiene el agrado de dirigirse a las organizaciones gremiales de la Provincia invitándolas a concurrir a la sala del cine teatro Colón de esta ciudad el próximo sábado 28 del corriente a las 18 horas a efectos de participar del acto público organizado pro difusión del Plan Quinquenal en que se halla empeñado el Superior Gobierno de la Nación, en sus tres aspectos: Social, Económico y Cultural.

A tales efectos han sido designados para hacer uso de la palabra en la reunión de referencia el señor Juan Benvenutti, presidente de la Junta Provisoria; J. A. Carbone, secretario general; E. D'Ormaneo, vocal, cerrando el acto el señor Sebastián Ruiz Díaz, asesor gremial de la misma.

CONFERENCIAS EN EL INTERIOR

Se realizaron nuevos actos en el interior, alusivos al Plan Quinquenal organizados por la comisión de funcionarios del Ministerio de Hacienda de la Nación y que integran el Supervisor de Réditos don Juan B. Ugo, el Jefe de la Sección local de Impuestos Internos don Tomás Furno y el Administrador de la Aduana don Guillermo Cordero.

EN SAN JUSTO

El primero tuvo lugar en San Justo con una concurrencia que se calcula en 500 personas y que se llevó a cabo en el salón de actos de la Escuela Normal cedido gentilmente.

Hablaron los señores Minella y Cordero y leyó por último una interesante exposición sobre el Plan el Jefe Supervisor de Réditos señor Ugo.

EN CALCHAQUI

Se verificó otra reunión análoga en Calchaquí en el teatro Cosmopolita estando a cargo del señor Furno la presentación de los oradores que fueron los señores Cordero y Angel Minella.

Tuvo lugar en el local del teatro con una concurrencia que no bajaba de 200 personas.

EN VERA

Pese a las lluvias, una concurrencia numerosa hizo acto de presencia en el teatro Español de Vera donde los oradores designados explicaron los alcances del amplio Plan que se deberá llevar a la práctica en el transcurso del quinquenio 1947—1951.

El Jefe de Policía del departamento presentó a los visitantes y ocupó con ellos un lugar en el escenario del teatro.

Las funciones de las Comisiones de las Escuelas Especiales

Relacionado con las facultades de las comisiones de administración y compras de las escuelas especiales, el Director General de Enseñanza Técnica, Industrial y Comercial y de Oficios ha dado un comunicado. Hace saber que las mismas tienen absoluta independencia para actuar dentro de las especificaciones de las resoluciones del 30 de noviembre de 1945 y 21 de marzo de 1946, advirtiéndoles que no deben dejarse sorprender por quienes invoquen autorizaciones especiales.

Todos los comerciantes del ramo tienen autorización para presentarse y cotizar precios y a todos se les debe considerar en el mismo pie de igualdad.

Balance del 1er. Congreso Americano del Transporte Automotor de Cargas

Ha puesto fin a sus deliberaciones en Buenos Aires, el Primer Congreso Americano del Transporte Automotor de Cargas, convocado por la Asociación Propietarios de Camiones de la República Argentina, entidad que agremia la gran mayoría de [illegible]

[illegible]

A la Asociación Propietarios de Camiones de la República Argentina, a quienes pertenece la iniciativa de realización de esta asamblea continental, corresponde también el honor de haber encarado su organización, llevándola a cabo con el máximo de eficiencia.

Horario de Verano Para los Tranvías y Omnibus

La Sección Tráfico de la Cía. Central Argentina de Electricidad S. A. ha dado a conocer el horario mínimo de tranvías y ómnibus para la estación de verano año 1946-1947, a regir desde el día 23 del cte. Los detalles referentes al servicio tranviario, son los siguientes:

LINEA 1

	1er. coche	Ult. coche
De F.C.C.A. a F.C.C.N.A.	5.03	0.55
De F.C.C.N.A. a F.C.C.A.	5.13	0.42

Estos coches circularán en las primeras y últimas horas del día cada 11 minutos como mínimo y de 8 a 21 hs. cada 8 minutos como mínimo, excepto en las horas de la siesta que circularán cada 11 minutos.

LINEA 2

	1er. coche	Ult. coche
De Legislatura a F.C.C.N.A.	5.42	0.38
De F.C.C.N.A. a Legislatura	5.33	0.40

Estos coches circularán en las primeras y últimas horas del día cada 11 minutos como mínimo y de 8 a 21 hs cada 8 minutos como mínimo, excepto en las horas de la siesta que circularán cada 11 minutos.

LINEA 3

	1er. coche	Ult. coche
De Cementerio M. a Plaza Mayo	5.27	0.03
De Plaza de Mayo a Cementerio M.	5.39	0.36

Estos coches circularán en las primeras y últimas horas del día cada 22 minutos como mínimo y de 8 a 21 hs. cada 14 minutos como mínimo, excepto en las horas de la siesta que circularán cada 22 minutos.

LINEA 4

	1er. coche	Ult. coche
De Uruguay a Guadalupe	5.18	0.30
De Guadalupe a Uruguay	5.14	0.30

Estos coches circularán en las primeras y últimas horas del día cada 24 minutos como mínimo y de 8 a 21 hs. cada 12 minutos como mínimo.

LINEA 5

	1er. coche	Ult. coche
De Uruguay a Matadero	5.30	0.20
De Matadero a Uruguay	5.08	24.00

Estos coches circularán en las primeras y últimas horas del día cada 24 minutos como mínimo y de 8 a 21 hs. cada 12 minutos como mínimo.

LINEA 6

	1er. coche	Ult. coche
De Alvear e Iturraspe a S. José	5.28	0.35
De S. José a Alvear e Iturraspe	5.17	0.35

Estos coches circularán en las primeras y últimas horas del día cada 11 minutos como mínimo y de 8 a 21 hs. cada 8 minutos como mínimo, excepto en las horas de la siesta que circularán cada 11 minutos.

NOTA: En las líneas, 1, 2, 6, 4 y 5 circulará un servicio nocturno en su recorrido [illegible] a razón de un coche por línea como mínimo de 1 a 4 hs.

HORAS DE LA SIESTA: De 13 a 16 hs.

HORARIO DE LOS OMNIBUS

El horario de los ómnibus de esa empresa, es el siguiente:

	1er. coche	Ult. coche
De Güemes y P. D. Colodrero a F. Zavalla norte (Villa Don Bosco)	5.23	0.35
De F. Zavalla norte (Villa Don Bosco) a Güemes y P. D. Colodrero	5.30	0.35

Los coches de esta línea circularán en las primeras horas del día cada 24 minutos como mínimo y de las 7 a las 21 hs. circularán cada 14 minutos como mínimo, en las últimas horas de la noche circularán cada 20 minutos.

En las Próximas Fiestas Trabajará el Comercio

Es de importancia el decreto del Poder Ejecutivo, dado por el Ministerio de Trabajo y Economía, autorizando al comercio de la Provincia para trabajar durante los días de las próximas fiestas.

El texto es el siguiente:

Vistas, las exigencias del interés público frente al cierre del comercio durante la próxima festividad de Reyes y teniendo en cuenta los antecedentes de años anteriores, lo, pedidos formulados por diversas entidades representativas, así como la necesidad de acordar las excepciones del cierre bajo condiciones que contemplen los intereses de la parte trabajadora; en uso de las facultades conferidas por el Art. 5o apartado 2o. de la ley No. 2707 y disposiciones concordantes de la ley No. 2438,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1o.) Autorízase a los establecimientos comerciales en general a permanecer abiertos durante la tarde del día cuatro (4) de enero próximo, a partir de las 17 horas, hasta las veintitrés (23) horas, en las condiciones que se expresan en los artículos siguientes.

Art. 2o.) La jornada de trabajo del personal adulto masculino no podrá exceder, dentro de los horarios autorizados, de diez (10) horas diarias, computándose, a los efectos de la misma, cada hora posterior a las veintiuna (21) como una hora y ocho minutos.

La jornada de las mujeres y de los menores de dieciocho años, se ajustará a las disposiciones de la Ley Nacional No. 11317 y complementarias.

[illegible]

Art. 5o.) [illegible]

[illegible] conforme al horario de excepción autorizado en el Art. 1o. deberá otorgársele en su caso, el correspondiente descanso compensatorio dentro de la semana subsiguiente, de acuerdo a las disposiciones de la ley No. 2438 y decreto reglamentario respectivo.

Art. 6o.) Los patrones que opten por hacer uso de la autorización prescripta por el Art. primero deberán comunicarlo a la Oficina Regional respectiva de la Delegación Regional de la Secretaría de Trabajo y Previsión que por jurisdicción corresponda, mediante nota presentada en Mesa de Entradas [illegible]

[illegible]

[illegible] decreto serán las Delegaciones Regionales de la Secretaría de Trabajo y Previsión en esta provincia, quienes controlarán el cumplimiento del mismo en caso de infracción las sanciones pertinentes, por el trámite prescripto por la ley 2437.

Art. 7o.) Comuníquese, publíquese y dése al R. O.

Iniciaráse el pago de los sueldos en la Administración

El ministro de Hacienda y Obras Públicas, ha dispuesto que el día 23 del corriente, se inicie el pago de los sueldos del personal de la Administración Provincial por el mes en curso.

La Tesorería General ha hecho entrega de fondos a las siguientes reparticiones autárquicas, destinadas a esos fines.

Consejo General de Educación, $ [illegible]; Departamento de Salud Pública [illegible]; [illegible] 86.765 pesos; Dirección de Acción Social [illegible] pesos; Instituto Experimental [illegible] pesos y Caja de Asistencia Social 31.090 pesos.

Festival danzante en el Ctro. Cultural "G. Berón de Astrada"

El Centro Correntino Cultural de Socorros Mutuos "Genaro Berón de Astrada" ha organizado para el 21 del cte. a las 21 horas, en la pista del Club Atlético F.C.S.F., sito en Avda. A. del Valle 6253; un festival danzante, con el objeto de recaudar fondos para la caja mutual de la entidad organizadora.

La reunión será amenizada por una orquesta típica y un conjunto folklórico.

BOLETIN DEL CALADO

Hidrómetro [illegible] a las 8 horas: 3.08; creció 0.13.

Calado máximo admisible del Puerto: Canal de acceso e Interior Puerto, 21 pies 6 pulgadas.

Calado determinante tramo Santa Fe-Rosario: Paso Tragadero, 23 pies 3 pulgadas.

Calado probable día 27: Puerto, 23 pies 3 pulgadas; tramo Santa Fe-Rosario, 25 pies.



El Orden

Una Zona Franca Para el Puerto de Santa Fe

Una prestigiosa entidad comercial santafesina acaba de renovar, y con toda oportunidad, la vieja cuestión sobre la necesidad de que se cree en nuestro puerto una zona libre de derechos aduaneros para las mercaderías de tránsito por el mismo.

Después de recordar la disposición legal que faculta al Poder Ejecutivo para que cuando lo considere oportuno establezca en un puerto de nuestra provincia una zona franca de acuerdo con las prescripciones vigentes para la zona similar habilitada en el puerto de La Plata por la recordada disposición, pasa, la aludida entidad, a exponer que las presentes circunstancias son excepcionalmente propicias para que se dé cumplimiento a la ley sancionada hace ya veintinueve años.

No se tiene que olvidar, recuerda, que en el Congreso existen varios proyectos peticionando en el mismo sentido que lo hace la institución recurrente en su nota al señor presidente, interesándolo en la satisfacción de la antigua aspiración santafesina. Uno de estos proyectos ha sido, con amplios fundamentos, presentado en el transcurso del corriente año, sin que haya tenido, hasta este momento, la suerte de ser tratado de conformidad con la importancia de su contenido.

Por nuestra parte, en incontables comentarios, hemos señalado la significación que la mencionada zona está destinada a tener no sólo para nuestra capital y para los intereses generales del país, sino también para las relaciones internacionales que son, precisamente, las que fundamentan dicha creación.

En efecto, nuestra estación fluvial es el puerto ultramarino más septentrional de la República, siendo, en consecuencia, de todos nuestros puertos ribereños de ultramar, el más próximo a Bolivia y Paraguay, circunstancia ésta que lo coloca en la excepcional posibilidad de poder absorber el volumen exportable de ambas naciones limítrofes con la nuestra. Bolivia, por otra parte, que hasta aquí, por razones de distancia y, por consiguiente, de flete, ha venido desviando el grueso de su tonelaje por vía de Chile, encontraría una favorable compensación en la exención de pagos de servicios aduaneros en puerto franco argentino. Así beneficiada, forzosamente se inclinaría a utilizar nuestro puerto, desde que su mayor comercio lo efectúa con Europa y para este destino, dada su posición geográfica, la ruta atlántica resulta considerablemente más corta que la del Pacífico.

El Paraguay, a su vez, que tampoco cuenta con puertos fluviales a los que tengan acceso los buques de ultramar, se encuentra en una situación análoga a la del Altiplano, al tener que trasbordar los productos de su exportación e importación en algún puerto argentino, con la desventaja económica consiguiente, desventaja que desaparecería con la creación que se auspicia para Santa Fe.

Los tratados que acaban de firmarse con Chile para el acrecentamiento del intercambio; la futura construcción del puente sobre el Paraná entre Santa Fe y la capital entrerriana, estableciendo comunicaciones directas entre el macizo de nuestra República y la del Brasil; el centro ferroviario que es nuestra ciudad y su notable red caminera hacia todos los rumbos del país son capítulos que gravitan cada vez más para que se concrete la habilitación que nos ocupa.

Sobre todo lo expuesto, el restablecimiento del tráfico mundial y la circunstancia de ponerse en acción un programa gubernativo de máximo esfuerzo para estructurar todas las energías nacionales de modo que se haga efectivo un legítimo bienestar para sus catorce millones de habitantes, asegurando, de paso, el futuro de la Nación frente a los demás pueblos, imponen que se apele a todos los factores que mejor contribuyan a la realización de ese programa, entre los cuales, por el solo enunciado en sus términos, la zona franca en nuestro puerto se destaca de modo bien elocuente.

Al referirse a la cristalización del objeto motivo de su nota, los recurrentes significan que, a su juicio, la mencionada zona libre tendrá singular trascendencia bajo dos importantes aspectos: en lo nacional, porque al provocar la descentralización de la metrópoli, satisfará un justo cuanto largo anhelo sustentado por el interior del país, al que ha venido anemizando día a día la poderosa y siempre creciente absorción de aquélla; y en la órbita continental, porque al servir con tanto altruismo el noble principio de ayuda mutua, el país dará, una vez más, inequívoca prueba de saber ejercitar, en todas las horas, los más ponderados esfuerzos en pro del gran ideal de cooperación americana, tal como es el propósito del actual presidente argentino, reiteradamente expuesta y llevado a la práctica en numerosas oportunidades, entre otras, con el ya recientemente citado convenio con la república allende los Andes, convenio que señala derroteros económicos en el continente.

Por todas esas puntualizaciones, aparte del empuje que la concreción del apuntado anhelo daría a todas las actividades de nuestra capital, convirtiéndola en un nuevo centro de comunicaciones directas con el extranjero, creemos que la declaración que tan insistentemente se auspicia, ya no debe tardar en pronunciarse bajo un concepto realista del momento actual que estamos viviendo.

Consolidación del Mercado Financiero de la República

La [illegible] de títulos de los empréstitos provinciales de conversión al 3 1/2 por ciento emitidos a los pocos días de la celebración de la conferencia de los ministros de Hacienda, bajo la presidencia del titular de la República, ha obtenido un éxito total.

Cada una de las provincias que hicieron las emisiones para la conversión, consolidación de la deuda flotante o ajustándose a leyes que autorizan el recurso del crédito para llevar a término obras públicas, una vez cumplidos los requisitos a cargo del Banco Central, ha comprobado la firmeza del mercado financiero interno, la abundancia de dinero y el grado de confianza de los inversores.

El menor tipo de interés, teniendo en cuenta la firme garantía de los papeles, el rendimiento de los depósitos en cajas de ahorro y las cantidades de dinero disponibles, no ha sido obstáculo para que las operaciones fueran tan fáciles como en las anteriores en que se fijaba el porcentaje en un cuatro, cuatro y medio y hasta el cinco por ciento.

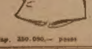
Las normas que rigen para la emisión de títulos provinciales, que en realidad, no difieren de los de carácter nacional, constituyen motivo de atracción y de seguridad para los ahorristas. Las cantidades que fueron aplicadas al rescate, por su insignificancia, dieron la impresión de la consolidación del crédito argentino.

Es casi innecesario hacer resaltar la diferencia que existe con las operaciones financieras que en otros tiempos, por cierto no lejanos, se realizaban en los mercados extranjeros sobre la base de altos intereses y de cláusulas poco convenientes a los efectos de la amortización.

Al ajustarse las administraciones provinciales, siguiendo el ejemplo [illegible] ción, a procedimientos correctos y a la obra constructiva, en relación con sus presupuestos y a la capacidad económica, es tarea sencilla la de obtener recursos para convertir en realidad proyectos de interés positivo para obtener una mayor eficiencia de los servicios públicos, para la construcción de edificios, trabajos de desagüe, tramos viales, etc. Las operaciones recientemente realizadas por varias provincias, cuyo éxito ha sido objeto de comentarios, que exteriorizan la potencialidad económico financiera del país, adquieren el valor de otra prueba con el acierto con que se encara la organización crediticia oficial.







La Creación de Organismos Sancionada por el Congreso

Durante el período gubernativo que surgió del movimiento del 4 de junio de 1943, a medida que se ofrecieron oportunidades para llevar a la práctica los ideales revolucionarios, venciendo obstáculos que tuvieron por finalidad su anulamiento, fueron creados organismos estatales que respondieron a las exigencias de los problemas de índole económica y social.

Una de las creaciones de mayor trascendencia, como lo han demostrado los hechos, consistió en la Secretaría de Trabajo y Previsión. La iniciativa correspondió al entonces coronel Perón, quien fué el gran organizador y primer secretario.

El estudio de la situación obrera, comprendiendo paulatinamente todos los gremios tanto de las ciudades como de las zonas rurales, permitió que, contemplando la capacidad económica de las industrias y del comercio, se propendiera a un plan de mejoras. La acción de la Secretaría de Trabajo, además de los aspectos de orden estrictamente económico, se interesó por mejoras de orden moral y por los servicios de carácter social.

No faltaron quienes, extraños al imperativo de la evolución política y social, sostuvieron que la Secretaría de Trabajo y Previsión, de igual modo que otras reparticiones era de tipo inconstitucional, gravosa para el fisco y carente de utilidad. Para críticos de tal naturaleza, imbuídos de espíritu oligárquico, carecía de importancia la organización destinada a bregar por los principios de la justicia social, por el equilibrio entre el trabajo y el capital y por la tranquilidad que surge al resolver los conflictos por medio del arbitraje o mediante el pronunciamiento de las autoridades respectivas.

El Congreso de la Nación, con la reciente sanción de la Cámara de Senadores, ha dado carácter constitucional al decreto de creación de la Secretaría de Trabajo y Previsión de igual modo que los relativos a su funcionamiento y las disposiciones adoptadas.

La actitud del Congreso, integrado con representantes del pueblo auténticos, es decir, elegidos en comicios libres y ejemplares, constituye la más rotunda réplica a quienes, en el pretexto de interpretaciones constitucionales, no vacilaron en oponerse a la existencia de entidades como la que tiene a su cargo la tarea de bregar por el bienestar de millares de hogares y por el cumplimiento de las leyes sociales y de sus reglamentaciones.

CURSOS DE SALVAMENTO

De acuerdo con lo consignado en el aforismo sanitario de que es igualmente importante prevenir el mal que curarlo, creemos oportuno manifestar que, al mismo tiempo que aplaudimos la iniciativa que, bajo los auspicios del comité local de la Cruz Roja Argentina y en colaboración con las autoridades del Club de Regatas de Santa Fe, se ha de traducir en la preparación de un curso de Salvamento, es necesario insistir a fin de que las autoridades, a que corresponda, establezcan un señalamiento de los lugares que entrañan un evidente peligro para quienes se adentran confiados en las masas de agua que rodean nuestra ciudad, con lo cual se completaría en forma adecuada la finalidad que al mencionado Curso se le asigna.

El objetivo perseguido por las citadas entidades, consiste, en sus principales lineamientos, en capacitar a quienes asistan a su desarrollo, con una suma de conocimientos y experiencias, destinadas a formar el plantel de salvataje, que viene siendo reclamado por los que concurren a nuestras playas. De año en año, se han señalado los peligros existentes para los bañistas que concurren a las playas próximas a nuestra capital, indicando al mismo tiempo la necesidad de crear el personal técnico especializado para que realizara las tareas de vigilancia y salvataje. Con la habilitación del curso aludido, se contribuirá a hacer efectiva nuestra aspiración y se concretaría un anhelo general de todos los pobladores de esta capital.

Aplaudimos, como hemos dicho, la iniciativa, pero también creemos imprescindible, como, en repetidas ocasiones, lo hemos puntualizado, que paralelamente a la conservación de la misma, de inmediato, se proceda a prevenir los accidentes tan comunes en las aguas que nos circundan.

No hace mucho, al referirnos a este asunto, decíamos que indefectiblemente todos los años ocurre lo mismo. Apenas comienza la época de los calores, nuestras corrientes líquidas comienzan también a enlutar numerosos hogares. En las crónicas policiales hállase consignado ese tristísimo saldo, integrado por quienes inconscientemente se aventuraron en los remansos, sin saber nadar, o cayeron en ellos por casualidad o descuido.

Siempre que hemos tocado este doloroso tema, destacamos la urgencia de proceder a señalar todos esos puntos peligrosos, los cuales, por lo general, suelen darse en los sitios más pintorescos, donde las aguas quietas y como dormidas no ofrecen indicio alguno, para quienes no las conocen, a la permanente traición que encierran en su seno.

Agregábamos, también, que con la inversión de unos cuantos centenares de pesos para la adquisición de indicadores y postes y el trabajo de una reducida cuadrilla, durante pocos días, es suficiente para solucionar satisfactoriamente este problema y poner a resguardo la seguridad de nuestros ríos y lagunas.

Costaría una insignificancia, como se ve, realizar esa tarea, en tanto que sus beneficios serían invalorables, evitándose todas esas desgracias que, en el pasado lejano y en el inmediato, han llenado de consternación nuestra ciudad con una frecuencia por demás ingrata.

Resulta sensible, terminábamos, que no obstante nuestras reiteradas reclamaciones, no exista ni siquiera uno de esos indicadores que prevenga al público de las asechanzas a que nos venimos refiriendo y que son bien conocidas por los prácticos de nuestros ríos, quienes podrían ser utilizados por las autoridades comunales para proceder a un conveniente señalamiento que proporcionara, además de la excepcional utilidad que representa, la sensación de que se sabe valorar la vida humana.

Afiáncese el curso de salvamento con todo el equipo que el mismo requiere, pero no se omita en establecer, previa o simultáneamente, las modestas indicaciones de peligro a que nos estamos refiriendo, cuya importancia no exige largas argumentaciones para evidenciarse, al punto de que estaríamos por decir que los elementos de salvataje que se quieren organizar constituirían el complemento necesario y lógico de aquellas indicaciones.

Tanto vale, repetimos, prevenir, como curar.

RESOLUCIONES DEL JUZGADO FEDERAL

El juez federal doctor Salvador Dana Montaño por la Secretaría Gustavino, dictó resoluciones declarando comprendido dentro de los beneficios de la ley 12.883 a los siguientes ciudadanos:

Antonio Villanueva, clase 1922; Policarpo Acosta, clase 1921; Emilio Gutiérrez, clase 1916; Lorenzo Justiniano Carrizo, clase 1922; Rafael Sánchez, clase 1921; Pedro Castro, clase 1921; Patricio Díez, clase 1920; Armando Galeano, clase 1917; Enrique Juan Lombardi, clase 1924; Fabio Zalazar, clase 1924; Alfonso Brizzaldi, clase 1924; Esteban Miguel Trucco, clase 1926 y Nicolás Florentino Fernández, clase 1926.

EL LITIGIO DE DOS C. DE FOMENTO

Ha dictado una resolución el ministro de Gobierno e Instrucción Pública disponiendo que el auxiliar de la Asesoría de Comisiones de Fomento, Contador público nacional Jorge Baragiola, se traslade a las localidades de Casas y Las Bandurrias, Dpto. San Martín. Allí deberá proceder a la inspección contable y practicar la pertinente liquidación, a fin de que se pueda determinar, en forma exacta, la suma que deba reintegrar, por percepción indebida de patentes su tomotores la C. de Fomento de Las Bandurrias a la de Casas. Deberá presentar el correspondiente informe.

La Conferencia en la Bolsa de Comercio



En la Bolsa de Comercio pronunció ayer su anunciada conferencia el Dr. Rodolfo E. Trono integrante de la Comisión del Instituto Nacional de Previsión Social, sobre conocimiento y los beneficios del decreto No. 13.937, sobre Jubilación del personal de la Industria. La nota gráfica fué obtenida durante la disertación del Dr. Trono.

EN FAVOR DE LOS JUBILADOS PROVINCIALES

En atención a la justicia en que se funda el pedido, nos hemos ocupado en diversos comentarios de las gestiones que, en representación de sus colegas, iniciaron los componentes de una comisión de jubilados de la Provincia.

Los delegados, señores Enrique Ferreyra, Valentín Viana, José Elías Maciel y Andrés Ramos Cantero trataron de obtener que se dejará sin efecto el descuento que se hace a los haberes de los jubilados y pensionados provinciales, no obstante que la Caja se halla en condiciones financieras para suprimir una medida de emergencia que se fundó en la existencia de déficit como resultado de la falta de los aportes patronales a cargo del Gobierno de la Provincia y de las reparticiones autárquicas.

Al dar cuenta de las gestiones que le fueron encomendadas, la comisión se expresa en los términos siguientes:

"Cumpliendo la misión que en el mes de julio ppdo. se nos encomendara gestionar ante los poderes respectivos la supresión de los descuentos que nos sigue haciendo la Caja, dirijimos un telegrama al señor Presidente de la Nación pidiendo sus buenos oficios ante el Sr. Gobernador de esta provincia, para el despacho favorable del pedido.

Por nota No. 2280 O Exp. 1822 A del Ministerio del Interior de fecha 17 del corriente, a nuestro pedido de informes sobre el destino del telegrama, nos comunicó que debíamos concurrir a Secretaría de Correos, 5o. Distrito a notificarnos de la resolución citada. Allí se nos hizo saber que "habiéndose remitido a la Provincia de Santa Fe el expediente No. 40685 S 1946, con nota No. 1429 de fecha 19 de agosto, debíamos recurrir a las autoridades de la mencionada provincia, para tener conocimiento de la resolución recaída en el mismo".

Para cumplir con lo dispuesto por el Ministerio del Interior concurrimos a la casa de Gobierno, donde después de una serie de idas y venidas del Ministerio de Salud Pública a la Gobernación —En la lucha clásica con las mesas de Entradas que está y de allá a la otra que está allá— pudimos informarnos que a pesar del tiempo transcurrido, desde el 19 de agosto en que el Ministerio del Interior pasó el expediente citado, no ha merecido consideración alguna por parte del gobierno.

Atendidos por un funcionario de apellido Prono, quien dejó traslucir que sería demorado el pedido hasta el año venidero, pues se haría una reforma amplia a la Ley No. 2722, y expresarse en forma extemporánea, no pudimos convencerlo que el expediente sobre pedido de supresión de los descuentos, debía seguir su curso a la Legislatura, para que así se cumpliera con el principio de justicia social para todos.

Queda, pues, en conocimiento de Uds. en forma incontrastable, dónde ha sido paralizada la aspiración tan justa de los jubilados y pensionados".

DEL CENTRO JUBILADOS

Por su parte el Centro de Jubilados y Pensionados de la Provincia, envió al Sr. Gobernador, la siguiente nota:

"Santa Fe, diciembre 19 de 1946.

A S. E. el señor Gobernador de la Provincia, Dr. Waldino C. Suárez. — S/D.

En nombre y representación del Centro de Jubilados y Pensionados, de esta Primera Circunscripción Judicial, tenemos el agrado de hacer llegar al señor Gobernador, nuestro aplauso, por los aumentos de sueldos a todo el personal de la administración provincial, como uno de los medios de contrarrestar la carestía actual de vida.

Esta medida de buen gobierno, de preocuparse por el bien estar de los servidores del Estado, nos ha movido a recurrir al señor Gobernador, con la esperanza de contar con su buena voluntad, en bien de los Jubilados y Pensionados de la Provincia, que al igual que el personal administrativo, estamos soportando la carestía de la vida, disponiendo como medida previa, el cese inmediato de los descuentos que estamos soportando como si continuáramos siendo empleados permanentes de la administración.

Estos descuentos señor Gobernador, fueron de carácter transitorio, hasta tanto, la Caja, nivelara su situación económica.

Los referidos descuentos importan más o menos $ 35.000 mensuales, los que al año resultan $ 420.000.

En la actualidad, la situación económica de la Caja, es floreciente; dispone de un Superávit anual de $ 1.500.000 sin tener en cuenta otros recursos, como sería el interés de los títulos, la colocación en préstamos de más de pesos tres millones ($ 3.000.000) que le reportan un interés de más o menos del 5 o|o, etc.

Con el cese inmediato de los descuentos S. E. contribuirá a que los Jubilados y Pensionados, puedan hacer más llevadera la vida, lo mismo que ha ocurrido en el orden nacional, que no solamente ha contemplado la situación del personal administrativo sino también la de los Jubilados y Pensionados, castigados como aquéllos, por el encarecimiento de las cosas en todos los órdenes de la vida.

Al dejarle expresado al señor Gobernador, nuestros anhelos que desde ya, anticipamos tendrá una acogida favorable, dado el gran patriotismo con que encara todos los problemas de gobierno al quedarle sumamente reconocidos por este acto de justicia que le dejamos formulado; aprovechamos la oportunidad, para saludarlo con nuestra más distinguida consideración y respeto". — Gabriel Lino Villar, Victoria Picazo de Costa.

UN PEDIDO ATENDIBLE

Concordante con cuanto manifestamos, hace pocos días nomás, sobre una actitud inexplicable que viola abiertamente, y con manifiesta irrisión, los elementales principios de la justicia, cual es la que se viene observando en la aplicación de los descuentos mensuales a los jubilados de la provincia, éstos beneméritos servidores del Estado acaban de dirigirse, por nota, al gobernador solicitándole se disponga el cese inmediato de los mencionados descuentos que están soportando en sus modestos haberes, precisamente, cuando las condiciones actuales de la vida han determinado un notable aumento en los sueldos de la administración pública.

Establecidos tales descuentos, como ya lo hemo manifestado, cuando la Caja de Pensiones y Jubilaciones no tuvo más recurso, para superar algo así como una catástrofe que ponía en peligro su estabilidad, que apelar a los citados descuentos; éstos fueron aceptados sin protesta por los afectados a quienes se les aseguró que la medida era de carácter transitorio y que, apenas fuera superada la crisis, la misma sería dejada sin efecto.

Los años han pasado. La Caja ha normalizado sus finanzas, siendo su situación floreciente. Dispone de un superávit anual de un millón y medio de pesos, sin tener en cuenta otros recursos, como ser el interés de los títulos y la colocación en préstamos de más de tres millones de pesos, que le reportan un beneficio que se acerca al cinco por ciento. Debido a esa prosperidad, el organismo tiene, además, proyectado y planeado la construcción de un edificio monumental, que algo significa para justificar el pedido a que nos referimos.

Al solicitar el cese inmediato del expresado gravamen, se dice que así se contribuirá a que los jubilados y pensionados puedan hacer más llevadera la existencia, lo mismo que ha ocurrido en el orden nacional, que no solamente se ha contemplado la situación del personal administrativo, sino también de los jubilados y pensionados, castigados como aquéllos, por el desmedido encarecimiento de todos los artículos más indispensables para el vivir diario.

A los recurrentes les asiste el más legítimo derecho. Sus reiteradas reclamaciones después de haberse normalizado la situación han caído en el vacío. La disposición de emergencia, lo repetimos, parece, sin que nadie sepa porqué, haberse convertido en ley, pues los descuentos continúan aplicándose rigurosamente con absoluto olvido del serio compromiso contraído cuando se pidió, en las circunstancias indicadas, la colaboración de los beneficiarios de la Caja.

El cese de los descuentos a que nos referimos es de estricta justicia. Toda demora, al igual que cualquier evasiva, no haría más que complicar un estado de cosas ya por demás delicado de por sí. Débese, en consecuencia, acceder a lo solicitado y en plazo perentorio.

AUTORIZACIONES

Por resolución del Ministerio de Gobierno e Instrucción Pública se han autorizado las siguientes kermesses organizadas por la parroquia de Santo Tomé; por el Club Náutico Alacrán, de esta ciudad; por el Club Atlético Americano de Carlos Pellegrini, departamento San Martín; por el Club de Bochas Chanta Cuatro, de Emilia; por el Club Deportivo Olimpia, de Cañada Rosquín; por el Club Bochin de Totoras; por el Tiro Federal Argentino y Club Social de Villa Guillermina y Club San Martín de Llambi Campbell.

—Se han autorizado también las rifas organizadas por la Sociedad Unión Obrera Molinera Argentina, de Rufino; por el Club Atlético Belgrano de Iberiucea; por el Centro Femenino de Ayuda Social Juan D. Perón, de Sastre, departamento San Martín y Parroquia de Nuestra Señora del Rosario, de esta Capital.

El Tiempo de la Velocidad

Cuando a principios de siglo, rodaban por las calles de las grandes ciudades, esos carromatos de propulsión mecánica, pomposamente bautizados como automóviles, la gente estaba lejos de suponer el fantástico progreso que a la tracción con mecanismos le estaba reservada en el andar del tiempo. Demasiados sustos daban ya los primeros automóviles estropeando gallinas por esos caminos de Dios con gran espanto de los atónitos ciudadanos ignorantes de los progresos de la nueva generación. Nadie creía —y con sobrada razón— que un artefacto tan incómodo, maloliente y ruidoso, podría convertirse en el centro de atracción de toda la humanidad. Sin embargo, el tiempo, que es un redomado pícaro, iba a darnos la gran sorpresa. Aquellos arriesgados conductores de la época primera, abrieron el camino de la poderosa industria en formación. Los veinte o treinta kilómetros horarios del comienzo, se hicieron pronto ciento cincuenta y luego doscientos. Pero el hombre no estaba contento con eso. Y trabajaba febrilmente por la velocidad. Hasta que la guerra del catorce vino a dar la gran oportunidad a los industriales de la aviación. Hasta entonces, los aviones se arriesgaban temerosamente por el cielo. Y cuando algún piloto de esos que no tenían su vida en demasiada estima, pegaba el salto fantástico entre dos poblaciones cercanas, las multitudes acudían a rendirle homenaje de admiración. Pero estaba escrito que la vulgarización de las actividades aeronáuticas iban a terminar pronto con los entusiasmos del público. La necesidad puso de moda la aviación. Y comenzó la fabricación en serie de aviones de turismo y comerciales. Con todo, hacía falta un nuevo precio de sangre para consolidar el afán de progreso. Y lo trajo el conflicto mundial que acaba de frenar la humanidad en unos cuantos años. Alemania produjo miles de aviones de todos los tipos en poco tiempo. Estados Unidos lo imitó cuando comprendió que su inferioridad numérica y técnica, resultaba peligrosa para el futuro pacífico del mundo. Los restantes países, hicieron otro tanto. Y a consecuencia del doloroso trance, aquí estamos de nuevo empeñados en la bárbara carrera de la velocidad.

Con propulsión a chorro o con cohetes voladores. Con helicópteros o con bombas V2. El caso es que las cifras deben superarse. Ayer, un avión de propulsión a chorro, unió París y Londres en menos de 25 minutos, superando todas las marcas existentes. Los habitantes de las dos capitales tan castigadas, vieron pasar el monstruo como una exhalación. Y una mueca de angustia apareció, sin duda, en los rostros acostumbrados a la trágica acechanza de los pájaros cargados de huevos mortíferos.

Pero el tiempo lo exige. Indudablemente, la velocidad acorta las distancias y contribuye a acrecentar el progreso. Nadie se atreve a discutirlo. Pero los hombres de paz que nos sabemos sentados sobre un volcán, pensamos con terror en el futuro no lejano que infructuosamente tratan de salvar los otros pocos hombres de paz que representan a las Naciones Unidas. Indudablemente, en el albor del siglo, a treinta kilómetros por hora sobre el carromato ruidoso y primitivo, la humanidad aun podía hacerse ilusiones sobre el maravilloso porvenir. Ahora no. Vamos demasiado aprisa en todo. Y demasiado aprisa, ha de llegar seguramente lo que todos quisiéramos que no llegara nunca.

Agradecerán Gestiones del Interventor en la U. Nacional del Litoral

Una delegación del personal de servicio de la Universidad Nacional del Litoral, entrevistó ayer al señor Interventor Nacional en ese organismo del Estado, Ing. Julio de Tezanos Pinto, a quien adelantaron que el próximo lunes 23 del corriente le ofrecerán una demostración de agradecimiento en el transcurso de la cual le entregarán un objeto recordatorio, con motivo de sus gestiones concretadas en el más franco de los éxitos, para la implantación del salario mínimo de $ 200 para los empleados de la Universidad.

Con frases que no podían disimular la emoción del momento, el señor Interventor agradeció este gesto de los modestos servidores de la Casa, aceptándolo en virtud de su procedencia y ante las manifestaciones de que los organizadores habían ya dado final a la preparación del acto.

Pro Modernización de las Ciudades

Las facilidades que surgirán para el progreso de diversas ciudades, el fomento de la urbanización y extensión de los servicios públicos con la compra de ferrocarriles por el Estado serán de positiva trascendencia. En lo que se refiere a la capital santafesina, recordando la persistente campaña en pro del cambio de instalaciones, del levantamiento de vías y de la unificación de las estaciones en parajes adecuados, hemos examinado las ventajas que reportará el traspaso de uno de los sistemas ferroviarios al Estado.

En relación con las exigencias de la obra urbanizadora y del embellecimiento edilicio, son numerosos los centros de población importantes y las pequeñas localidades que contarán en el futuro con franquicias para llevar a la realidad proyectos que fueron objeto de estudio del punto de vista técnico y financiero.

Ante la perspectiva de la obra a emprenderse mediante las modificaciones en lo que atañe a las vías férreas y sus dependencias, se justifica que sean expuestas las iniciativas en pro de la labor de amplia modernización de zonas en las que se registra de un modo más intenso el movimiento comercial.

En Rosario, cuyo crecimiento y potencialidad económica ofrece contraste con las características de la zona céntrica en la que hace falta la apertura de avenidas dignas de la jerarquía de las ciudades populosas y en pleno desarrollo, se tiende a promover una acción a favor de la modernización.

El apoyo de las entidades comerciales, industriales, obreras y de toda clase vinculadas con la vida social y cultural para obtener de los poderes públicos una labor realmente constructiva y progresista, se requiere en todas las ciudades que sufren las consecuencias de factores contrarios a la efectividad de los planos reguladores.

Las ventajas que brinda la compra de los ferrocarriles por el Estado, sin duda, reclama la mayor cooperación para que la acción coordinada de las autoridades nacionales, provinciales y municipales sea encauzada de un modo firme y facilitada con el aporte de ideas y de antecedentes por las entidades privadas.

Nuestra ciudad, teniendo en cuenta la magnitud de las deficiencias y el atraso de extensos barrios, es una de las que necesita la colaboración popular en proporciones adecuadas para que se apliquen proyectos que hace años se dieron a conocer y otros que surgirán como fruto lógico de la evolución en materia de urbanismo.

Secundando la labor de las sociedades vecinales, en su carácter de fuerzas representativas de la industria, del comercio y del trabajo en sus distintas modalidades, son numerosas las organizaciones que tienen amplio campo para contribuir a la obra transformadora y de amplias repercusiones para el futuro.

La orientación del gobierno del general Perón a favor de la conquista efectiva de la independencia económica y de la subordinación de los servicios públicos a los intereses generales, sin perjuicio para el desenvolvimiento de la iniciativa privada, constituye una de las bases firmes para el progreso de las ciudades, entre ellas las santafesinas que, en general, presentan serios contrastes entre el progreso económico y el estancamiento en materia de urbanización.



